

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BASES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.

L.P.N.-INVICDMX-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS
INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN, RESGUARDO,
ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER
RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

JUNIO, 2026.

CALENDARIO

Fecha de Publicación

09 de junio de 2026

Consulta

En Internet, en www.invi.cdmx.gob.mx, en la Sección de
"Convocatorias" (para consulta exclusivamente)
En el domicilio de "**La Convocante**" para consulta y venta.

Ventas de Bases:

09, 10 y 11 de junio de 2026 en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
**Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de
Materiales**, con domicilio en Canela número 660, Cuarto piso, Ala D,
Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de
México;

Costo de las Bases

\$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.).

Forma de pago

Mediante depósito bancario a nombre del Instituto de Vivienda de
la Ciudad de México en el **BANCO BBVA BANCOMER, S.A., CUENTA:
104754301, CON REFERENCIA: LICITACIONES0104097, CONVENIO:
0828068, CONCEPTO: R.F.C. DEL LICITANTE.**

Nota importante: El pago mediante depósito bancario deberá estar bien
referenciado. No habrá devolución por pago mal referenciado.

Visita a las instalaciones

12 de Junio de 2026 09:00 horas

Acto de Aclaración de Bases:

12 de Junio de 2026 14:00 horas

**Acto de Presentación de Propuestas,
Apertura y Revisión de Documentación
Legal y Administrativa, Propuestas
Técnicas y Económicas:**

15 de Junio de 2026 16:00 horas

Dictamen Técnico y Fallo:

18 de Junio de 2026 12:00 horas

Firma del Contrato:

Dentro de los 15 días hábiles siguientes al Acto de Fallo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, los artículos **26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 bis, 40, 43 Y 63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **36 y 37** de su **Reglamento**, y demás disposiciones legales vigentes en la materia; El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en adelante **"La Convocante"**, con domicilio en Canela número 660, Cuarto piso, Ala D, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México; Teléfono: 51410300 extensión 5712; convoca a participar en la **Licitación Pública Nacional No. L.P.N.-INVICDMX-002-2026** para la contratación abierta de los servicios que se señalan a continuación y al tenor de las siguientes bases:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN, RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BASES.

1. GENERALES DE "LA CONVOCANTE"

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES

"La Convocante" que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, con fundamento en el **Artículo 27** inciso **a)** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.2. DOMICILIO

"La Convocante" tiene su domicilio en calle Canela número 660, Cuarto piso, Ala D, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México; Teléfono: 55 5141-0300 extensión 5712.

Por razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, los actos podrían llevarse a cabo en el domicilio alternativo: **Archivo de Concentración "El Coyol"**, ubicado en Avenida Gran Canal 208, Colonia El Coyol, C.P. 07420, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, o bien en el domicilio que indique **"La Convocante"**, situación que se dará a conocer previamente a los licitantes.

1.3. FUNDAMENTO LEGAL PARA LICITAR:

El Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, se realizará con fundamento en los artículos **26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33 y 43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **36 y 37** de su **Reglamento** y en el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio correspondiente.

1.4. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

La servidora pública responsable del procedimiento; así como de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta Económica, así como de la firma de todas las actas y dictámenes que se deriven del proceso de Licitación Pública, es la **C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales**, adscrita a la **Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios** del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

El **L.A. Arturo Gabino López, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios**, en su calidad de área solicitante, realizará la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica y firmará todas las actas y dictámenes que se deriven del proceso de la **Licitación Pública Nacional**.

1.5. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los derechos y obligaciones de pago que deriven del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** y del contrato, se ajustarán invariablemente al presupuesto autorizado y disponible en la partida específica **3511 "Conservación"**

y mantenimiento menor de inmuebles” conforme a los montos que se señalan a continuación:

CONS	PTDA.	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
			INCLUYENDO I.V.A.	
1	3511	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN, RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	\$3,000,000.00	\$30,000,000.00

1.6. PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

De conformidad con el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024, “**La Convocante**” comunica que en este procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, ya sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.7. POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

En cumplimiento a los “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN” y de conformidad con el Lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a), se comunica que las personas servidoras públicas que tienen facultades en el presente procedimiento son las siguientes:

NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO
Lic. Luis Alberto González Sánchez	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.
Ing. Uriel Alejandro Badillo Medina	Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
C. Geynar Patricia Acosta Alvarado	Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.
L.A. Arturo Gabino López	Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios

1.8. CONTRALORÍA CIUDADANA.

“**La Convocante**” invitará a participar como observador en los eventos del procedimiento a la Contraloría Ciudadana.

1.9. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

“**La Convocante**” invitará a participar en los eventos del procedimiento a los representantes del Órgano Interno de Control, mismos que actuarán en el ámbito de su competencia, además de verificar que la celebración de los actos que deriven de este procedimiento se realice conforme a la normatividad vigente.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

2.1. PARTICIPACIÓN

Este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** tiene por objeto la participación de personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas, residentes en el país, para cubran el costo de las Bases de Licitación, para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que será abierto en acto público a fin de realizar la adjudicación de los servicios que se describen a continuación:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN,

RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2.2. MODIFICACIÓN A LAS BASES

La convocatoria y bases de esta Licitación podrán modificarse, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios originalmente requeridos. Las modificaciones a la convocatoria se harán de conocimiento de los interesados que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal, o en su caso, las modificaciones a las bases se harán mediante el acta elaborada durante la Junta de Aclaración de Bases y se entregará fotocopia del acta respectiva a cada uno de los de los licitantes que hayan adquirido las bases de la correspondiente licitación, debiendo notificar personalmente a aquellos que adquirieron las bases y no asistieron a dicha junta.

2.3. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se efectuará mediante convocatoria pública que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día **09 de junio de 2026**.

2.4. COSTO Y VENTA DE BASES

El costo de las Bases será de **\$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)**.

La venta de las bases se realizará los días **09, 10 Y 11 de junio de 2026**, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la **Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales** del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ubicada en Canela número 660, Cuarto piso, Ala D, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, Teléfono 51410300, extensión: 5712, conforme a lo siguiente:

Mediante depósito bancario a nombre del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México en el **BANCO BBVA BANCOMER, S.A., CUENTA: 104754301, CON REFERENCIA: LICITACIONES0104097, CONVENIO: 0828068, CONCEPTO: R.F.C. DEL LICITANTE.**

Nota importante: El pago mediante depósito bancario deberá estar bien referenciado, incluyendo los cuatro rubros solicitados en el inciso y no habrá devolución por pago mal referenciado.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS

3.1. CONCEPTO DE LOS SERVICIOS.

Los interesados en participar deberán ofertar los servicios de conformidad con las especificaciones contenidas en el **ANEXO TÉCNICO** los cuales forman parte integrante de estas Bases. *Artículo 33 fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

3.2. CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES

Las cantidades, características y especificaciones técnicas del(los) servicio(s) objeto de la presente Licitación, así como las condiciones en que serán ejecutados, se indican en el **ANEXO TÉCNICO** y en las **modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración (es)**, por lo que los requisitos y documentos solicitados dentro de dicho anexo deberán ser cumplidos estrictamente y sin excepción alguna, cualquier omisión de requisitos o documentación solicitada será motivo de descalificación y/o desechamiento de la propuesta.

Los servicios objeto de la presente **Licitación Pública Nacional** deberán de ser cotizados en moneda nacional.

3.3. CATÁLOGO, FOLLETO O FICHA TÉCNICA.

Se deberá presentar **Catálogo, folleto o ficha técnica**, se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; asimismo deberán ser en idioma español, mencionando **Razón Social**, número de **Licitación** y número de partida.

Para el licitante que resulte adjudicado, el(los) servicio(s) a realizar deberán de coincidir invariablemente con las descripciones técnicas descritas en sus folletos y/o catálogos descriptivos, o folletos de internet presentados

en su propuesta técnica.

3.4. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** indicando que el(los) servicio(s) que se oferta cuenta por lo menos, con un **50%** (cincuenta por ciento) de Integración Nacional.

3.5. CALIDAD

El(los) servicio(s) deberá cumplir con las especificaciones técnicas, calidad y normas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases y la Junta de Aclaraciones.

4. CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO

4.1. DISMINUCIÓN Y/O AUMENTO DE MONTOS.

De conformidad con el artículo 44 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, en cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del Fallo "**La Convocante**", podrá modificar hasta en un **25%** (veinticinco por ciento) la cantidad de los servicios, el monto o plazo a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente, o en caso de haberlas, se notificará mediante comunicación escrita y de manera oportuna a todos los licitantes, indicando las razones que correspondan.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de servicios requeridos.

"**La Convocante**" levantará acta circunstanciada en donde consten las aclaraciones y modificaciones acordadas por los asistentes a dicho acto; otorgándoles una copia de ésta en forma inmediata a los licitantes que hayan asistido y a los que no asistieron a dicho evento.

- b) Presentación y Apertura de Propuestas, "**La Convocante**" otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los servicios requeridos o servicios solicitados.

En este caso, "**La Convocante**" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cualitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que se determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de los servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

- c) Fallo hasta antes de su emisión, "**La Convocante**" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días hábiles para su presentación, sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

Las presentes Bases podrán ser modificadas, siempre que no impliquen la sustitución, variación o disminución del(los) servicio(s) requerido(s) originalmente. Artículo 37 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

4.2. PATENTES, MARCAS Y/O DERECHOS DE AUTOR.

Los licitantes, asumirán la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro del(los) servicio(s) requeridos por "**La Convocante**". Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**.

4.3. PLAZO Y CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL(LOS) SERVICIO(S).

El licitante adjudicado deberá contar con la capacidad de ejecución del(los) servicio(s), mismo que deberá ser realizado y aceptado a entera satisfacción del área requirente de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO**. Si el(los) servicio(s) no ha sido ejecutado, se comenzará a computar la aplicación de penas convencionales a cargo de "**El prestador del servicio**". Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**.

4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DE EL(LOS) SERVICIO(S).

La ejecución del (los) servicio(s) será conforme se establece en el **ANEXO TÉCNICO**.

El **L.A. Arturo Gabino López, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios** en su calidad de área solicitante, será el responsable de verificar la correcta ejecución del(los) servicio(s) y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo del mismo; asimismo, dará seguimiento al fiel cumplimiento de todas y cada una de las condiciones contractuales y realizará la liberación de la factura de pago correspondiente.

"La Convocante", en ningún caso aceptará el(los) servicio(s) que no cumpla en su totalidad con las especificaciones requeridas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas Bases, Junta(s) de Aclaración de Bases y en el contrato respectivo. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

4.5. DEFECTOS Y DEFICIENCIAS.

"El prestador del servicio" quedará obligado a responder a través de la garantía del cumplimiento del contrato, de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad del el(los) servicio(s) conforme a lo establecido en las presentes bases, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre y en el Código Civil para el Distrito Federal.

4.6. GARANTÍA DE EL(LOS) SERVICIO(S).

El(los) servicio(s), deberá garantizarse en los períodos y lugares establecidos de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la LADF, en caso de que el(los) servicio(s) y/o bienes presenten defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad durante el periodo de garantía, se deberá proceder a su reemplazo.

Dicha sustitución deberá realizarse a entera satisfacción de **"La Convocante"**, en los plazos establecidos en el **ANEXO TÉCNICO**. La sustitución del bien y/o servicios que presenten defectos será sin costo adicional para **"La Convocante"**.

En caso de que **"El Prestador del Servicio"** no realice el reemplazo del bien y/o servicios, en los plazos establecidos en el párrafo precedente, **"La Convocante"** procederá a la aplicación de las penas convencionales hasta agotar el monto de la garantía del cumplimiento del contrato y una vez agotada ésta se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato correspondiente.

4.7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que la vigencia del contrato será a partir de la **emisión del Fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2026**.

4.8. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El licitante se responsabiliza ampliamente por probables accidentes y daños que puedan ocurrir derivados de la prestación del(los) servicio(s), materia del presente contrato, por lo que entregará al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, original de la póliza de responsabilidad civil, la cual debe de cubrir los daños a terceros en que pudiera incurrir.

4.9. VISITAS A LAS INSTALACIONES

Previo a la Junta de aclaración de bases de este procedimiento, los licitantes, realizarán una visita el día **12 de junio de 2026** a las **09:00 horas**, en las instalaciones del **"Edificio Sede"**. Ubicado en Canela número 660, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, se emitirá **constancia de visita**, la cual deberá anexar con carácter **OBLIGATORIO** en su propuesta técnica.



5 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

5.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

5.1.1 REQUISITOS LEGALES

EL (LOS) LICITANTE(S), EN ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGA(N) A CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO ENTERADO(S) QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS, ANEXOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- a) **Recibo de Pago de Bases**, Recibo de pago de Bases de la licitación a simismo deberá aparecer el nombre correcto del licitante. (*)
- b) **Personas físicas y morales**: Acreditar la personalidad mediante el llenado del **Anexo 3-A "Datos Generales del Licitante" (Persona Moral)** o **3-B "Datos Generales del Licitante" (Persona Física)**.
- c) **Persona física**: Acreditar la personalidad con **Acta de Nacimiento** y **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, e **identificación oficial vigente del licitante** (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar). (*)
- d) **Persona moral**: Presentar **Acta Constitutiva (*)** y, en su caso, las modificaciones, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las que conste que su objeto social es acorde con la adquisición requerida; así como **Poder Notarial** en el que acredite que es representante legal y **Carta bajo protesta de decir verdad** de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente del representante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar). (*)
- e) **Personas físicas y morales**: Presentar **Cédula de Identificación Fiscal** no mayor a tres meses, en la que manifieste que su actividad preponderante es acorde con el(los) servicio(s), objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**. (*)
- f) **Personas físicas y morales**: Presentar **Aviso de Alta y/o Cambio de Situación Fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público** en el que manifieste su actividad económica. (*)
- g) **Personas físicas y morales**: Presentar la **Declaración Anual 2025 y los pagos parciales de enero a abril correspondientes al ejercicio 2026**, referentes al Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) con cadena y sello digital. Así como la **Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Apertura y presentación de propuestas del presente procedimiento, con cadena digital y cuadro bidimensional (*)**
- h) **Personas físicas y morales**: Presentar **comprobante de domicilio fiscal** (Recibo de pago de luz, agua, teléfono o predial, contrato de arrendamiento o comodato) vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas con un máximo de tres meses de antigüedad. (*) Dicho comprobante deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación del trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación.
- i) **Personas físicas y morales**: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; el licitante deberá presentar, un escrito bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, especificando cuáles le aplican y cuáles no, así como indicar el motivo por el cual no le aplique ese impuesto, de acuerdo al **Anexo 2-A "Formato de Adeudo de Contribuciones Locales"**.

Las personas físicas y/o morales que tengan su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México, en el escrito de promoción deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, de ser el caso, que alguna de las contribuciones indicadas en el **"Anexo 2- A"** no le son aplicables.

En el caso de que **"No Aplique" Impuestos de Predio y Agua**, deberá presentar en **"Contrato de Arrendamiento y/o Comodato"** vigente al ejercicio 2026 y/o prórroga de este, demostrándolo fehacientemente con copia



y/o Comodato" vigente al ejercicio 2026 y/o prórroga de este, demostrándolo fehacientemente con copia legible de las identificaciones oficiales de las personas que los suscriban. (*)

El licitante que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa deberá señalarlo en su manifiesto de acuerdo con el **Anexo 2-B "Formato de Adeudo de Contribuciones Locales para domicilios fiscales fuera de la Ciudad de México"** en original, e incluir un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas, así como el comprobante de domicilio correspondiente, con una antigüedad no mayor a tres meses (*)

- j) **Personas físicas y morales:** Adicionalmente al escrito de promoción indicado en el numeral que antecede, el licitante, deberá presentar la **Constancia de Adeudos** vigente (con fecha no mayor a 60 días naturales a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y, en su caso, por la Secretaría de Gestión Integral de Agua, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas.

En el caso de que no les aplique alguna o algunas de las contribuciones a que se refiere el numeral 5.4.6 de la Circular UNO 2024, deberán manifestarlo por escrito mismo que deberá cumplir con los siguientes requisitos: estar firmada por el representante legal: señalar el nombre, denominación o razón social del contribuyente; e indicar el número telefónico y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas, indicando el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones.

En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas los licitantes deberán entregar en la Documentación Legal y Administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudo con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la(s) Constancia(s) de Adeudos.

En caso de que en la(s) Constancia(s) de Adeudos se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58, último párrafo de la LATRPERCDMX vigente, cancelándose la adjudicación provista en su favor.

Las empresas que no tengan su domicilio fiscal ni bienes muebles e inmuebles de su propiedad en la Ciudad de México deberán presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede, donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que las contribuciones indicadas en el **"Anexo 2-A"** no le son aplicables y por lo tanto no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México, señalando brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten.

- k) **Constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente** expedida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (original y copia para cotejo): **"La Convocante"** podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable, esto de conformidad con el artículo 33 fracción V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- l) Carta de manifestación **bajo protesta de decir verdad**, firmada por el representante legal del licitante sobre aceptación de cláusulas no negociables, en el que se indique que acepta, ha leído y conoce el pliego de **cláusulas no negociables** contenidas en el contrato de prestación de servicio que se derive de este procedimiento y está de acuerdo con su contenido, y lo acepta conforme se precisa en las presentes Bases.
- m) **Personas Físicas y Morales** en cumplimiento del numeral 5.7.9 de la Circular Uno vigente, **Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, la relación del personal asegurado** con una antigüedad no mayor a un mes de antelación a la fecha de contratación, así como los **comprobantes de pago de los últimos dos bimestres** inmediatos anteriores a la fecha del Acto de Apertura y Presentación de Propuestas.
- n) **Personas Físicas y Morales** de conformidad con lo establecido en el **artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo** en el que se establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o



ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en caso que le aplique. El Licitante deberá presentar "REGISTRO AL PADRÓN PÚBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS" vigente, el cual se obtiene en la plataforma repse.stps.gob.mx que pone a disposición dicha Secretaría.

- (*) **PRESENTAR EL SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA VISIBLE Y LEGIBLE. LOS ORIGINALES DE ESTOS DOCUMENTOS SERÁN DEVUELTOS AL LICITANTE UNA VEZ COTEJADOS Y VALIDADAS LAS COPIAS.**

5.1.2 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

- a) **Curricula Vitae** de la empresa o **Curriculum Vitae** de la persona física actualizado, en el cual manifieste su actividad preponderante y su experiencia. Asimismo, deberá presentar una relación de los contratos en la que se demuestre que se le han adjudicado contratos relacionados con la realización del(los) servicio(s) objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, debiendo señalar teléfono de la dependencia, y nombre del responsable del área de compras donde fueron adjudicados este tipo de contratos.
- b) **Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad**, firmada por el representante legal de **Aceptación de condiciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional**, en la que señale que ha leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.
- c) **Carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 39 fracciones I a la XV de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.
- d) **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifiesta **no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México**; cuyo plazo de entrega se encuentre vencido, en caso de ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México. En caso de no ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México, deberá manifestarlo por escrito.
- e) **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde señalen **domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades suficientes** para que los represente dentro de esta jurisdicción, esto en el caso de que el Licitante tenga su domicilio fuera de la Ciudad de México. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás Leyes aplicables.
- f) **Carta bajo protesta de decir verdad** mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado **mantendrá ante "La Convocante" actualizado el domicilio fiscal y razón social.**
- g) **Carta bajo protesta de decir verdad** manifestando que **no se encuentran en los supuestos de impedimento legales**, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.
- h) **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste que **tiene la plena capacidad para ejecutar la totalidad el(los) servicio(s) ofertado(s), instalaciones, mobiliario y equipo adecuado**, así como el personal especializado para realizarlo.
- i) **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste, que **se abstendrá de realizar prácticas no éticas o ilegales** durante el presente procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos, de conformidad con el numeral 5.4.2 de la **Circular "Uno"**.
- j) **Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad**, firmada por el representante legal del licitante de **Manifestación de No Conflicto de Intereses**, manifestando que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el

numeral 1.7 tercer párrafo de las presentes bases. Lo anterior de conformidad con el contenido y alcance legal de los artículos 39 de la Ley de Adquisición para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y lineamiento Décimo Tercero fracción II incisos a) y b) de los "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y homólogos que se señalan".

- k) **Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal del licitante, de **Relación Laboral**, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la ejecución del(los) servicio(s) objeto del presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que "**La Convocante**" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores.
- l) **Formato de participación de micro, pequeñas y medianas empresas**, del licitante firmado por la persona que tenga poder para tal efecto.

6. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

6.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas por escrito, en idioma español y entregadas en un (1) solo sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable con los datos de la persona física o moral, que contendrá: la **Documentación Legal, Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica** solicitada en estas Bases, incluyendo la Garantía del Sosténimiento de la Propuesta Económica:

- a) Dirigidas a **Lic. Luis Alberto González Sánchez**, director Ejecutivo de Administración y Finanzas y en atención al **Ing. Alejandro Badillo Medina**, subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México;
- b) El sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, deberá exhibir en el exterior nombre, razón o denominación social del licitante, los datos de "**La Convocante**", el número y nombre del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**;
- c) La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, y en general cualquier declaratoria bajo protesta de decir verdad que se solicitan, deberán ser presentadas en idioma español, elaboradas en papel membretado, sin tachaduras, ni enmendaduras y rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba el que deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos.
- d) La Propuesta Técnica no deberá observar precios.
- e) En la Propuesta Económica, el(los) servicio(s) deberá ser cotizado con precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento.
- f) Los licitantes deberán cumplir con los "Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta Económica", que se indican en el cuerpo de estas Bases.

El no elaborar sus propuestas o cualquier otra declaratoria de conformidad con los incisos antes mencionado será motivo de desechamiento de la propuesta.

6.2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

El sobre único incluirá:

Separador I.- Documentación Legal y Administrativa, completa en original y copia legible para su cotejo, de

acuerdo con lo solicitado en los numerales 5.1.1 "Requisitos Legales" y 5.1.2 "Documentos Administrativos", de las presentes bases.

Separador II.- Propuesta Técnica, con la documentación e información siguiente:

- a) **Descripción y especificación** completa del(los) servicio(s) a ofertar, conforme al **ANEXO TÉCNICO**.
- b) **Folletos, catálogos o fichas técnicas** donde se especifican las características solicitadas en estas Bases para el(los) servicio(s) requerido(s).
- c) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando el grado de **Integración Nacional** del el(los) servicio(s) objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**.
- d) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando **que asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales** inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación Pública del el(los) servicio(s) solicitado por "**La Convocante**".
- e) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando **plazo y condiciones** de la ejecución del(los) servicio(s).
- f) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando el **Lugar de ejecución** del(los) servicio(s).
- g) **Carta bajo protesta de decir verdad** mediante la cual manifieste que, de ser el caso, el(los) servicio(s) ofertados cuenta con garantía contra **defectos y deficiencias y/o vicios ocultos**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, durante la vigencia del contrato y por un periodo mínimo de 1 año, indicando que comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dicho(s) servicio(s).
En caso de defecto o vicios ocultos "**El Prestador del Servicio**" queda obligado a sustituir los bienes o re ejecutar el(los) servicio(s) en el plazo establecido en el **ANEXO TÉCNICO**, contado a partir del día siguiente en que sea notificado, así como la reparación del daño o perjuicio que cause al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, lo cual deberá incluirse en la misma garantía. Lo anterior no lo exime de la aplicación de la pena convencional correspondiente, así mismo, la aceptación del(los) servicio(s) no libera a "**El Prestador del Servicio**" del cumplimiento de la garantía.
- h) **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que la vigencia del contrato será a partir de la **emisión del Fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2026**.
- i) **Carta bajo protesta de decir verdad** mediante la cual manifieste que, garantiza que el el(los) servicio(s) se oferta(n) por un periodo mínimo de 1 año, indicando la garantía comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dicho(s) servicio(s).

Separador III.- Propuesta Económica, con la documentación e información siguiente:

- a) Características del(los) servicio(s), conforme al "**ANEXO TÉCNICO**", indicando **precios unitarios** y el importe total ofertado.
- b) Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- c) Garantía de seriedad de la **Propuesta Económica** (original y copia).
- d) Carta compromiso indicando las condiciones de **precios y pagos**.
- e) El **Anexo 14 "Formato de banca electrónica"** se presentará debidamente requisitado y validado por la Subdirección de Finanzas en original y entregar copia legible y visible, así como copia de último estado de cuenta.

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado en el cuerpo de estas Bases será motivo de descalificación.

6.3 REQUISITOS NO OBLIGATORIOS

El incumplimiento de los siguientes requisitos no será motivo de desechamiento de la propuesta, ya que éstos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la **Licitación Pública Nacional**.

- a) La Propuesta Técnica y Económica deberán entregarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, además, en medio magnético (CD ROM o USB sin carácter devolutivo) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para P.C.
- b) Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación deberá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión.

7 DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

Este procedimiento dará lugar a los siguientes eventos:

Los actos de esta Licitación se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en los numerales 7.1, 7.2 y 7.3.2 de las bases.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo serán presididos por el servidor público designado por "**La Convocante**" en las presentes Bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en las Bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada que será rubricada y firmada por todos los licitantes y no se encuentren descalificados, debiendo entregar copia de la misma a cada uno de ellos.

Los eventos de esta Licitación se efectuarán ante los representantes del Órgano Interno de Control, representantes de la Contraloría Ciudadana, de "**La Convocante**", del área solicitante, así como de los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables en la materia. En las Actas correspondientes, la falta de firma de alguno de los asistentes a los Actos derivados de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** no resta validez o efectos de las mismas.

SERÁ OBLIGATORIO QUE LOS LICITANTES APAGUEN SUS TELÉFONOS CELULARES Y/O DE APARATOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, DURANTE EL TIEMPO EN QUE SE LLEVE A CABO CADA UNO DE LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

7.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

De conformidad con el artículo 33 fracción II y 43 párrafo V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Junta de Aclaración de Bases se realizará el día **12 de junio de 2026** a las **14:00 horas** en el aula 2, ubicada en Canela número 660, Quinto piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. En la reunión se señalarán las precisiones necesarias y se presentarán las dudas o cuestionamientos relativos a las propias bases y se dará respuesta a las preguntas que preferentemente, por escrito manden con antelación o que, de manera verbal en la propia sesión, presenten los licitantes.

Para aceptar y darle respuesta a los cuestionamientos los interesados, deberán presentar original y copia fotostática del comprobante de pago de Bases de licitación.

Las dudas sobre las Bases de este procedimiento, podrán presentarse en el "**Anexo 9**" de las presentes Bases de la siguiente manera:

- a) Enviarse a los correos electrónicos: geynar.acosta@invi.cdmx.gob.mx, y jcmm.nube.2025@gmail.com, a partir de la entrega del pago de bases y a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en se realizará la Junta de Aclaración de Bases,
- b) Al inicio del evento.
- c) En el desarrollo de la Junta de Aclaraciones se dará respuesta a las preguntas que hayan sido recibidas vía correo electrónico o presentadas al inicio del evento y se atenderán de forma adicional únicamente las



preguntas que deriven de las respuestas que se den a éstas. Las aclaraciones legales, administrativas y económicas, serán contestadas por la **C. Geynar Patricia Acosta Alvarado**, quien es la responsable de llevar a cabo el presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** y como área técnica, el **L.A. Arturo Gabino López**, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, quien dará atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento.

Con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan los licitantes en archivos electrónicos, en medio magnético (CD ROM o USB) mismo que deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para PC.

El licitante que haya comprado bases y no asista a la Junta(s) de Aclaración a las Bases, podrá obtener copia del acta circunstanciada del evento, en la **Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales**, previa presentación del pago correspondiente.

El acta que se derive de la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases formará parte integral del contenido de estas Bases. De cada Junta de Aclaración a las Bases se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas dadas por **"La Convocante"**. En el acta correspondiente a la última Junta de Aclaración a las Bases se indicará expresamente esta circunstancia.

En el supuesto de que, por razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, no fuera posible la celebración de la Junta de Aclaración de Bases, se celebrará en la fecha, lugar o medio que indique **"La Convocante"**.

7.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA).

La **Primera Etapa** referente a la **Presentación y Apertura de las Propuestas**, se llevará a cabo el **15 de junio de 2026 a las 16:00 horas**, en el Aula 2. Ubicada en Canela número 660, Quinto piso, Colonia Granjas México C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. **Artículo 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **30 minutos antes** del horario indicado.

En este acto, el (los) licitante (s) entregarán sus propuestas en un sólo sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura de éste, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, muestras y Garantía de Formalidad de la propuesta Económica**, descalificándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos en estas Bases; asimismo se dará lectura a los precios de las **Propuestas Económicas**.

"La Convocante" levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicarán los licitantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las propuestas técnicas y económicas aceptadas y desechadas.

Todos los licitantes rubricarán la documentación legal, administrativa, propuestas técnicas y económicas, quedando en custodia de **"La Convocante"** para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: **Acto de Fallo. Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

Las **garantías de la Formalidad de la Propuesta Económica** originales serán devueltas por **"La Convocante"**, transcurridos **15 (quince) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Nacional**, previa solicitud por escrito, con excepción de la presentada por el licitante adjudicado.

Los requisitos y condiciones establecidas en las Bases de **Licitación Pública** deberán ser los mismos para todos los licitantes y sin excepción alguna, todas deberán cumplir en igualdad de condiciones. **Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

NOTA: LA IMPUNTUALIDAD EN ESTE ACTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.3 ACTO DE FALLO (SEGUNDA ETAPA)

Previo al inicio del acto "**La Convocante**" verificará que ninguno de los licitantes se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiento contractual, lo cual harán constar en el acta respectiva.

7.3.1 DICTAMEN PARA ACTO DE FALLO

El dictamen comprenderá análisis cualitativo detallado de lo siguiente:

- a) Evaluación de Documentación Legal y Administrativa;
- b) Evaluación de Propuesta Técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de las propuestas requeridas, la verificación de las especificaciones y la descripción de los métodos de entrega, contenidos como requisitos en las Bases de **Licitación Pública Nacional**, y
- c) Evaluación de Propuesta Económica.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las Bases, al igual que las especificaciones requeridas por "**La Convocante**", respecto del el(los) servicio(s) objeto de la **Licitación Pública Nacional**, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido **descalificados** en la primera etapa del procedimiento de **Licitación Pública Nacional** podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores. **Artículo 43 fracción II, inciso c, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

7.3.2 EMISIÓN DEL FALLO

La **Segunda Etapa**, referente a la emisión del **Fallo**, se realizará el **18 de junio de 2026** a las **12:00 horas**, en el Aula 2, ubicada en Canela número 660, Quinto piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. **Artículo 33 fracción III y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

En junta pública "**La Convocante**" comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos **Legales, Administrativos, Técnicos y Económicos**, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el(los) servicio(s) objeto de la **Licitación Pública**, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los licitantes cuya propuesta no haya sido desechada o descalificada, que en ese mismo acto podrán ofertar un precio más bajo por el(los) servicio(s) objeto de la **Licitación Pública Nacional**, y en beneficio de "**La Convocante**", con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para "**La Convocante**", lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, conforme a lo siguiente:

- A. Persona Moral:** deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del representante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).
- B. Persona Física:** Acta de nacimiento e identificación oficial vigente (cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar); en caso de no presentarse la persona física, su Representante deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del licitante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).

Esta documentación deberá presentarse en original y copia visible y legible. El original será devuelto al licitante una vez cotejada la copia.

Los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en **"Subasta Descendente (en puntos porcentuales) únicamente en 2 rondas"**, mediante el **"Formato de Subasta"** establecido en estas Bases como **"Anexo 10"**. Lo anterior para dar cumplimiento a los **"Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio"** publicado en la Gaceta Oficial el 14 de abril de 2010.

Una vez leído el resultado de los dictámenes, se procederá a dar a conocer mediante el **"Formato de Subasta"** el **costo más bajo** ofertado por los licitantes que **Sí Cumplieron** con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, para que los licitantes tengan la información mínima necesaria a efecto de estar en posibilidad de proponer sus precios descendentes en términos porcentuales, para lo cual **dependiendo la naturaleza de cada proceso, a los licitantes se les concederá el tiempo necesario a fin de que puedan analizar su toma de decisiones en cuanto a precios descendentes en términos porcentuales de su propuesta.**

"La Convocante" vigilará que el mejoramiento de precios en este procedimiento se efectúe respetando las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta original. Asimismo, evitará que los licitantes incurran en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados. Para lo cual se evitará la comunicación entre los licitantes al momento de efectuar los mejoramientos de ofertas, debiendo ser, invariablemente en el formato previamente establecido.

SE SUGIERE QUE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO SE PRESENTEN AL "ACTO DE FALLO", CON LA INFORMACIÓN Y LOS ELEMENTOS, QUE LES PERMITAN TOMAR DECISIONES DURANTE EL MISMO; ASIMISMO, DEBERÁN ASISTIR A DICHO EVENTO CON UNA CALCULADORA DIGITAL (NO CELULAR) PARA PODER LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES PORCENTUALES.

Una vez terminada la **"Subasta Descendente"**, **"La Convocante"** informará a todos los presentes, que se procederá a elaborar el **"Dictamen Económico"** el cual formará parte integrante del Acta, para posteriormente dar a conocer el **"Fallo"**.

Cabe señalar que no bastará haber ofertado el precio más bajo entre los licitantes, ya que, si este no es conveniente para **"La Convocante"**, **"No será Adjudicado"**. **Artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

Si como resultado de la evaluación a las **Propuestas Económicas**, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, **"La Convocante"** aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A. Se adjudicará al (los) licitante (s) que hubiere (n) ofrecido las mejores condiciones en su Propuesta, con relación a los bienes y/o servicios requeridos y a las condiciones establecidas en las Bases y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- B. Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a la propuesta que reúna las mismas condiciones y en igualdad de precio y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El formato para el mejoramiento de precios será rubricado por todos los presentes en el evento.

Una vez determinado el(los) licitante(s) que haya(n) ofertado el **precio más bajo** por los bienes y/o servicios requeridos, y como consecuencia haya(n) resultado adjudicado(s) se levantará acta, entregándose copia a cada uno de los asistentes y se notificará a los que no hubieren asistido.

La emisión del **Fallo** podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine **"La Convocante"** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas. **Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.** Contra la resolución que contenga el **Fallo**, se estará a lo dispuesto

en el artículo 88 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. **Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

"La Convocante" evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases, por lo cual la adjudicación se realizará a quien cumpla con los requisitos establecidos en esta **Licitación Pública Nacional** y oferte el precio aceptable más bajo.

"La Convocante" emitirá un Dictamen de Análisis Cualitativo que servirá como base para el Fallo, conforme a lo descrito en el artículo 43 de la LADF, y el numeral 5.9.1 de la Circular Uno 2024, en el que se hará constar el análisis de las propuestas y las razones para descalificarlas, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalándose detalladamente las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que oferta las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes y/o servicios objeto de la Licitación Pública, dando a conocer el importe respectivo.

La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

8.1 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

La Documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de SI CUMPLE o NO CUMPLE. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

8.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Las propuestas técnicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de especificaciones contenidas en el(los) ANEXO(s) TÉCNICO(s) de estas Bases, los requisitos solicitados en las mismas y en la Junta(s) de Aclaración de Bases, calificándose en los términos de SI CUMPLE o NO CUMPLE. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

8.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de SI CUMPLE o NO CUMPLE. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de **"La Convocante"**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

8.4 CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si en el Acto de Fallo como resultado de la evaluación de las propuestas existiere dos o más propuestas en igualdad de precios, **"La Convocante"** adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las presentes Bases, con relación a el(los) servicio(s) objeto de la presente Licitación Pública Nacional. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

9. ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se realizará por partida al (los) licitante (s) que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, presente(n) la propuesta solvente más baja y que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes, por satisfacer la totalidad de los requisitos, el contrato se

adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, y las condiciones ofrecidas sean las más benéficas para **"La Convocante"**.

10. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las Bases, así como las precisiones y/o adecuaciones derivadas de la Junta(s) de Aclaración(es) de Bases de esta **Licitación Pública Nacional. Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**
- b) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que sus precios no fueron aceptables para **"La Convocante"**;
- c) Se compruebe que ha acordado con otro u otros licitantes, elevar los precios de el(los) servicio(s) que se licitan;
- d) Cuando se oferte menos de la cantidad solicitada por **"La Convocante"**, de conformidad con el(los) ANEXO(s) TÉCNICO(S), será descalificado en la partida correspondiente;
- e) Cuando se oferte un precio diferente para bienes y/o servicios idénticos, se le descalificará en las partidas correspondientes.
- f) Si no presentan las Constancias de Adeudos y/o "Acuse de Recibo Tramitado" de las contribuciones aplicables en su **"Anexo 2-A"**, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México;
- g) Cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 39 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

11 DECLARACIÓN DESIERTA DE PARTIDA O LICITACIÓN.

11.1 PARTIDA DESIERTA.

"La Convocante" procederá a declarar desierta alguna o varias partidas de la **Licitación Pública Nacional**, cuando:

- a) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, ninguna licitante presente propuesta de alguna de las partidas o conceptos, habiéndose registrado.
- b) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica ninguno de los licitantes cumple con los requisitos solicitados para alguna de las partidas o conceptos.
- c) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnicas y económicas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases para alguna de las partidas o conceptos,
- d) Los precios cotizados para alguna de las partidas o conceptos no fueren aceptables, aún cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

11.2 LICITACIÓN DESIERTA.

"La Convocante" procederá a declarar desierta **Licitación Pública Nacional**, cuando:

- a) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no se cuente, cuando menos, con un licitante.
- b) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no se cuente, cuando menos, con una propuesta que cumpla todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- c) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados.
- d) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases.
- e) Los precios cotizados no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

12. SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN

- a) Lo declare la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y/u Órgano Interno de Control, con motivo de sus atribuciones para supervisar y verificar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- b) Existan razones de interés público.
- c) En casos fortuitos o causas de fuerza mayor debidamente justificadas.
- d) Existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación.
- e) La necesidad de modificar las características o especificaciones del(los) bien(es), arrendamientos o servicios.
- f) Para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la contratación de (el/los) servicio(s) públicos encomendados.
- g) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre concursantes para elevar los precios del el(los) servicio(s), objeto del concurso; o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves.

Lo anterior, previa opinión de la Contraloría; cuando se **suspenda definitivamente** un concurso, se avisará al respecto por escrito a todos los involucrados y se convocará una nueva **Licitación Pública Nacional**.

13. CONTRATOS.

13.1. SUSCRIPCIÓN

Los compromisos que se deriven de esta **Licitación Pública Nacional** se formalizarán mediante la suscripción de contratos, mismos que se elaborarán de conformidad con las presentes Bases, anexos y las disposiciones legales aplicables.

Se adjudicará al licitante que haya reunido las mejores condiciones **Legales Administrativas, Técnicas y Económicas** requeridas por "**La Convocante**", con lo cual se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

13.2 FORMALIZACIÓN

El contrato que deba formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá ser suscrito por "**El Prestador del Servicio**" y/o su representante legal que tenga facultades para ello, dentro de los **15 (quince) días hábiles** a partir del comunicado del Fallo. Artículo 59 1er párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 55 de su Reglamento.

Posterior a la emisión del fallo el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberán presentarse en la **Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales**, para hacer de su conocimiento los requisitos de la formalización del contrato.

El (los) licitante(s) adjudicado(s), deberán solicitar el proyecto de contrato para la tramitación de su garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** a partir de la comunicación del Fallo, de **lunes a viernes**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, en la **Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales** del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ubicada en Canela número 660, Cuarto piso, Ala D, Colonia Granjas México, C.P. 08400.

13.3 CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN

El(los) prestador(es) de (el/los) servicio(s) que resulte(n) ganador(es) deberá presentar a la firma del contrato la documentación solicitada en el numeral anterior.

13.4 MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS.

Dentro del presupuesto aprobado y disponible, "**La Convocante**", bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad del(los) servicio(s) solicitado mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones, no rebase en conjunto el **25% (veinticinco por ciento)** del total del contrato de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio del(los) servicio(s) sea igual al inicialmente pactado; debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato. Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Los contratos se podrán modificar para mejorar las características de los bienes o servicios, siempre y cuando estas variaciones no incrementen el precio de los mismos. Dichas variaciones serán aprobadas por las áreas técnicas o requerentes y las modificaciones a los contratos serán formalizadas por las o los servidores públicos que suscribieron los contratos originales por quienes los sustituyan en el cargo **Artículo 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

13.5. CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s), no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"La Convocante"**. **Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

13.6 RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

"La Convocante" podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la presente **Licitación Pública Nacional**, cuando **"El Prestador del Servicio"** adjudicado no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, tanto en tiempo, cantidad, calidad y precio.

Así mismo, el que se descubra y acredite que el licitante no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por el artículo **58 último párrafo** de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, esto independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales de la Ciudad de México, previstas en dicho Ordenamiento.

14. CONDICIONES ECONÓMICAS

14.1 CONDICIONES DE PRECIOS.

Las cotizaciones deberán presentarse en **Moneda Nacional** y precios fijos hasta la conclusión del procedimiento considerando las unidades y cantidades estipuladas en el **"Anexo 15"**.

14.2 DEL ANTICIPO.

En la presente **Licitación Pública Nacional** no se proporcionarán anticipos. **Artículo 33 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

14.3 PAGOS.

Los pagos que se generen con motivo de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo con los servicios efectivamente ejecutados y a entera satisfacción del "INVICDMX", siempre y cuando se cuente con el visto bueno del área requerente, y se hará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de la aceptación de las facturas debidamente requisitadas y autorizadas por la Subdirección de Finanzas de este Instituto, de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el Artículo 54 de la LATRPERCDMX.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se señala las siguientes condiciones de pago:

- a) Se efectuarán pagos conforme a lo especificado en el **ANEXO TÉCNICO** y en un máximo de veinte días naturales posteriores a la validación de la correspondiente factura y posterior aceptación por parte de la "SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS".
- b) El pago de la realización formal del servicio se dará una vez que se verifique que el mismo cumple con todas y cada una de las características técnicas a que se hacen referencia en el **ANEXO TÉCNICO** y a la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada.
- c) Adjunto al escrito dirigido al Director General del Instituto, en atención al Director Ejecutivo de Administración y Finanzas se presentará la o las facturas electrónicas y "los entregables" para trámite de pago ante la Ventanilla Única de la Dirección General del Instituto, sita en el cuarto piso del inmueble ubicado en calle Canela



No. 660, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, C.P. 08400, asimismo, entregar en medio magnético los archivos PDF y XML o enviarlos al correo electrónico ventanilla.unica@invi.cdmx.gob.mx. En caso de solicitarse en lugar diferente al antes señalado, **"El Prestador del Servicio"** queda conforme en que se ajustará a las disposiciones que **"La Convocante"** decida en el momento en que se llegase a modificar éste, y previa notificación por escrito al representante legal de **"El Prestador del Servicio"** que resulte adjudicado.

- d) El pago de la factura será a través de depósito interbancario en cuenta de cheques a nombre de **"El Prestador del Servicio"**, por lo que se debe requisitar debidamente el formato de Banca Electrónica, referido en el **"Anexo 14" Formato de Banca Electrónica**.

En caso de efectuarse pagos en exceso, **"El Prestador del Servicio"** estará obligado a reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa, conforme a lo establecido en el artículo 64, 2° y 3° párrafo de la LADF y artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, Si ocurriera que **"La Convocante"** aplicará pago improcedente a favor de **"El Prestador del Servicio"** adjudicado, éste se obliga a reintegrar al Gobierno de la Ciudad de México el monto total del importe aplicado en dicho pago improcedente, en un plazo que no exceda de 72 horas posteriores a la fecha del depósito registrado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

15 GARANTÍAS.

15.1 DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México y 73 fracción I de la LADF, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor del Instituto de Vivienda Ciudad de México, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo sin I.V.A. indicado en el numeral 1.5 de las presentes bases; en cualquiera de las formas siguientes:

- Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por **"El Prestador del Servicio"** con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- Póliza de Fianza, expedida por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, de acuerdo con el **"Anexo 11"** de las presentes Bases.
- Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.

Las garantías, se harán efectivas sin excepción, cuando **"El Prestador del Servicio"** no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en estas Bases.

La **Garantía de la Formalidad de la Propuesta Económica** permanecerá en custodia de **"La Convocante"**, hasta transcurridos **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo, tiempo en que serán devueltas a los licitantes que no se vieron adjudicados; previa solicitud escrita **"Anexo 13"**, en caso de que dichos documentos no sean solicitados por el licitante en el periodo antes mencionado, pasarán a formar parte del expediente respectivo en calidad de cancelados. Asimismo, aquel licitante a quien se adjudique el contrato deberá canjearla por la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**.

15.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México y el artículo 73 fracción III de la LADF, **"El Prestador del Servicio"** deberá garantizar el Cumplimiento del Contrato, a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en moneda nacional, por un importe del 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin considerar el IVA, en cualquiera de las formas siguientes:

- Cheque certificado o de caja, debiendo ser nominativo y no negociable, librado por el **"El Prestador del Servicio"** con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- Póliza de Fianza, expedida por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, debiendo ajustarse a lo que se indica en el **"Anexo 12"** de las presentes Bases.
- Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.

- d) Carta de Crédito, expedida de conformidad con la sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En caso de no presentar la **garantía de cumplimiento del contrato** en tiempo y forma, "**El Prestador del Servicio**" adjudicado perderá a favor de "**La Convocante**" la garantía correspondiente a la seriedad de la propuesta económica. Artículo 59 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- a) La presente garantía para el cumplimiento del contrato tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y sólo podrá ser cancelada mediante escrito en papel membretado de "**El Prestador del Servicio**", con nombre y firma del Representante Legal, fecha, domicilio, teléfono y R.F.C. Dirigido al Lic. Luis Alberto González Sánchez, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en atención al Ing. Uriel Alejandro Badillo Medina, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios "**Anexo 13-A**", lo anterior siempre y cuando el "**El Prestador del Servicio**" haya cumplido con los términos estipulados en el contrato.

Las garantías se harán efectivas sin excepción, cuando "**El Prestador del Servicio**" no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

15.3 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA.

"**La Convocante**" validará en el portal de internet de la institución afianzadora que las haya expedido, o bien, en la dirección electrónica www.amig.org.mx, correspondiente a la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C. (AMIG).

16 SANCIONES.

16.1 PENAS CONVENCIONALES

Conforme al numeral 5.13.1 Segundo Párrafo de la CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, se hará acreedor a las penas convencionales previstas en el ANEXO TÉCNICO.

El monto de las **Penas Convencionales** se descontará a "**El Prestador del Servicio**", del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte;

Cuando "**El Prestador del Servicio**" se niegue a cumplir con la entrega total del(los) bien(es), habiéndosele comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato hasta por el porcentaje señalado **15% (quince por ciento)**, aplicado al valor del(los) bien(es) dejado de entregar (sin incluir impuestos), pactados anteriormente.

16.2 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA, CUANDO:

- Los licitantes que no sostengan sus propuestas.
- Los concursantes retiren sus propuestas, durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- Los concursantes adjudicados no entreguen la fianza de cumplimiento del contrato en la fecha convenida.
- Si por causa imputable "**El Prestador del Servicio**", no se formaliza la suscripción del contrato dentro de los **15 (quince) días hábiles** a partir del Fallo de la Licitación Pública Nacional. Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60 fracción II de su Reglamento.

16.3 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO:

- Se agoten las penas convencionales pactadas en los mismos por incumplimiento en la ejecución del(los) servicio(s).

- b) Hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a **"El Prestador del Servicio"** para corregir las causas de los rechazos que, en su caso se efectúen.

17. CONFIDENCIALIDAD.

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del resultado de la **Licitación Pública Nacional**, se considerará confidencial toda información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. La información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas. Dicha prohibición incluye a los licitantes.

18. INCONFORMIDADES.

Los concursantes dentro del término de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación de cualquier acto o resolución emitida por **"La Convocante"**, podrán presentar sus inconformidades a la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**. **Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CG/023/2006 emitida por la Contraloría General del Distrito Federal (hoy Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México), se hace del conocimiento de los licitantes que dicha dependencia ha instrumentado el sistema informático "Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad" al cual se podrá acceder en la página de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en: <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/fiscalizacion/consultaRecursos.php>

19. CONTROVERSIAS.

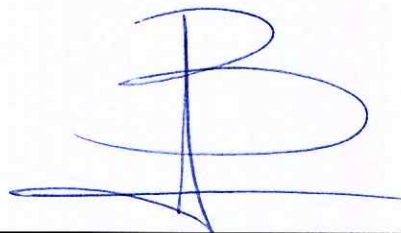
Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que se deriven de este procedimiento, serán resueltas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

20. NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES SERÁ NEGOCIADO.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación Pública Nacional, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas. **Artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO SOLICITADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

Ciudad de México, a 05 de junio de 2026.



Ing. Uriel Alejandro Badillo Medina
Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y
Servicios del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.



Se anexan los siguientes formatos con el objetivo de estandarizar el diseño de los mismos, sin embargo, se puntualiza que constituyen solo una guía.

Los licitantes deberán verificar que la información requerida les sea aplicable y/o en su caso deberán adecuar los mismos con la finalidad de que los datos solicitados estén completos.

"FORMATO 1"

5.1.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO DE DATOS PARA INFORME DE PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN, RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DATOS PARA EL INFORME EN CUMPLIMIENTO A "LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13-11-03

I. NOMBRE DE LA EMPRESA*

II. DOMICILIO DE LA EMPRESA*

III. NACIONALIDAD DE LA EMPRESA*

MEXICANA ☐

EXTRANJERA

☐

MIXTA

☐

OTROS (ESPECIFIQUE)

IV. ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DEDICA (SELECCIONAR SÓLO UNA OPCIÓN Y ESPECIFICAR) *

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

ACTIVIDAD ESPECÍFICA QUE DESARROLLA*

A) ACTIVIDAD COMERCIAL

☐

B) ACTIVIDAD DE SERVICIOS

☐

C) ACTIVIDAD INDUSTRIAL

☐

V. NÚMERO DE EMPLEADOS*

☐

VI. ESTRATIFICACIÓN*

A) MICRO

☐

B) PEQUEÑA

☐

C) MEDIANA

☐

D) GRANDE

☐

Aviso de Privacidad Simplificado. El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVICDMX), a través de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de la formalización de las relaciones contractuales entre el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y los proveedores de bienes y servicios, en los términos de la Ley en la materia. Los Usos previstos serán la revisión y dictaminación del cumplimiento de la documentación legal y administrativa, así como su integración al expediente del contrato adjudicado. Los datos personales podrán ser transferidos a La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en casos de recursos de inconformidad, auditorías y en ejercicio de sus facultades de fiscalización; La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de legislación fiscal; La Auditoría Superior de la Ciudad de México, para la revisión de la ejecución de la Cuanta Pública; La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para colaborar institucionalmente y garantizar la protección de los derechos humanos; El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus facultades como órgano de vigilancia y control, y en casos en los que resulte necesario para la resolución de los recursos de revisión; El Servicio de Administración Tributaria (SAT), para dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de Impuestos Sobre la Renta, Los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, por mandato judicial o administrativo.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ubicada en calle Canela, número 660, planta baja, colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, con número telefónico 55-41-03-00 extensión 5204 y correo transparencia@invi.cdmx.gob.mx.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: http://187.237.242.163/portal/aviso-de-privacidad/2023/proveedores-de-bienes-y-servicios_17-2023.docx

**"Anexo 2-A".
5.1.1 REQUISITOS LEGALES
"Formato de Adeudo de Contribuciones Locales"**

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN,
RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.: ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

Los licitantes interesados en la presente **Licitación Pública Nacional** deberán transcribir en hoja membretada de la empresa, **R.F.C.** y firmada, por quien tenga poder legal para tal efecto; la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

El que suscribe (nombre completo), con R.F.C. _____ y número telefónico_____, en mi carácter de (representante legal o lo que aplique) de la sociedad: (nombre de la persona física o moral licitante) con R.F.C., declaro conocer el contenido del artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aceptando de conformidad los términos de las mismas para la participación de mi representada en esta **Licitación Pública** :

Contribución:	Aplica	No Aplica	Motivo por el cual no le aplica este Impuesto
Impuesto Predial.			
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.			
Impuesto sobre nóminas.			
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos			
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.			
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.			
Derechos por el suministro de agua.			

(En su caso, continuar enlistando con la demás a las que esté sujeto el licitante).

Declaró que las anteriores contribuciones son todas a las que está sujeta mi representada, de acuerdo con el Artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y que no he omitido ninguna a las que está obligada.

Acepto a nombre de mi representada: (nombre de la persona física o moral licitante) que, de detectarse incumplimiento de alguna de las obligaciones fiscales, formales y sustantivas, a su cargo y en caso de resultar adjudicada con algún contrato, será motivo de suspensión o terminación del mismo, con todos los efectos legales que conlleve.

Nota: en los casos en los cuales “Si Aplique” la contribución, deberá presentar el documento que lo avale vigente, en original y copia para cotejo.

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 (cinco) años.		
El domicilio se encuentra fuera del Ciudad de México.		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México , por lo que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México . En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____.		

**Atentamente
(NOMBRE Y FIRMA)**

"Anexo 2-B".

5.1.1 REQUISITOS LEGALES

"Formato de Adeudo de Contribuciones Locales para domicilios fiscales fuera de la Ciudad de México"

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN,
RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.:ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

Los licitantes interesados en la presente **Licitación Pública Nacional** deberán transcribir en hoja membretada de la empresa, **R.F.C.** y firmada, por quien tenga poder legal para tal efecto; la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

El que suscribe (nombre completo), con R.F.C. _____ y número telefónico _____, en mi carácter de (representante legal o lo que aplique) de la sociedad: (nombre de la persona física o moral licitante) con R.F.C., declaro conocer el contenido del artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aceptando de conformidad los términos de las mismas para la participación de mi representada en esta **Licitación Pública**:

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio fiscal de mi representada (o mi domicilio fiscal), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, asimismo, me encuentro a corriente en los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Acepto a nombre de mi representada: (nombre de la persona física o moral licitante) que, de detectarse incumplimiento de alguna de las obligaciones fiscales, formales y sustantivas, a su cargo y en caso de resultar adjudicada con algún contrato, será motivo de suspensión o terminación del mismo, con todos los efectos legales que conlleve.

Adicionalmente, señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones, así como original y copia legible del comprobante de dicho domicilio actualizado.

Calle y número:

Colonia: Alcaldía: C.P.:

Nombre de la persona: Teléfono y correo electrónico:

**Atentamente
(NOMBRE Y FIRMA)**

"Anexo 3-A"

5.1.1 REQUISITOS LEGALES

Datos Generales del Licitante (Persona Moral)

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN, RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.:ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de Licitación Pública, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa:

Persona Moral					
Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación Social de la Empresa					RFC
Domicilio	Calle	Numero		Colonia	
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa			
Teléfonos	Fax	Correo Electrónico			
Acta Constitutiva :					
No. De Escritura			Fecha		
Notario Publico	Nombre	Numero	Lugar en el cual se dio fe		
Registro Público de la Propiedad y del Comercio					
No. de folio mercantil			Fecha de inscripción		
Relación de accionistas					
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres (s)			
Descripción del objeto social		Reformas al acta constitutiva en su caso			
Nombre del apoderado o Representante legal:					
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades	Numero		Nombre del Notario Publico		
	Fecha		Numero	Lugar en el cual se otorgo	

(FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado y ser impreso en papel membretado.

"Anexo 3-B"
5.1.1 REQUISITOS LEGALES
Datos Generales del Licitante (Persona Física)

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN,
RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.:ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento **Licitación Pública Nacional**, a nombre y en representación de _____.

Persona Física		
Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación Social de la Empresa		RFC
Domicilio: Calle	Número	Colonia
Código Postal	Entidad Federativa	
Teléfonos	Fax	Correo Electrónico
Descripción de la actividad empresarial		

(FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado y ser impreso en papel membretado.

"Anexo 4"

5.1.1 REQUISITOS LEGALES
MANIFESTACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN,
RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.:ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

"El que suscribe con relación al presente Procedimiento, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que he leído y conozco el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato de bienes y/o servicios que se derive de este procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y lo acepto conforme se precisa en las presentes Bases."

Atentamente

(_____
Nombre y firma del representante legal

"Anexo 5"

5.1.2 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN,
RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.:ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases de esta Licitación Pública y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación."

Atentamente

(_____)
Nombre y firma del representante legal

"Anexo 6".

5.1.2 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN,
RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.:ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto compromiso de integridad**, en la que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento licitatorio, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la **Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos**, de conformidad con el numeral 5.4.2 de la Circular "Uno".

Atentamente

(_____)
Nombre y firma del representante legal

"Anexo 7".

**5.1.2 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN,
RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.:ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, y con el fin de prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocio s con las personas servidoras públicas involucradas que a continuación se señalan:-----

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. -----

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----

L.A. ARTURO GABINO LÓPEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS-----

C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES. -----

Lo anterior de conformidad con el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y con el Lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a) y b) de los "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN".

Atentamente

(_____)
Nombre y firma del representante legal

"Anexo 8"

**5.1.2 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
MANIFESTACIÓN SOBRE RELACIÓN LABORAL**

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN,
RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.:ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de ser adjudica, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la ejecución del (los) servicio(s) objeto de la presente Licitación Pública Nacional, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que **"La Convocante"** no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el mi representada tenga con respecto a sus trabajadores."

Atentamente

Nombre y Firma del representante legal

**"Anexo 9".
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.
CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO**

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN,
RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.: ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja membretada por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:

Nombre, denominación o razón social del Licitante

RFC del Licitante

Datos generales de la Licitación Pública Nacional

El formato de preguntas, deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente: Arial Narrow **Tamaño:** 10 puntos

Estilo de fuente: Regular (no negrita) **Alineación:** Justificada

Interlineado: Sencillo.

Mayúsculas y minúsculas

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Página XX, punto 4.1.2 inciso a), ¿El formato del curriculum es libre, o hay alguno específico para la Convocante? -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Página XX, numeral 3.6. ¿En caso de requerir pruebas, estas deben ser pagadas por la Convocante? -----

Preguntas de Carácter Económico. -----

Página XX, punto 13.2 ¿En esta Licitación Pública Nacional, se entregará anticipo? -----

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

Notas: Deberá ser dirigido a **"La Convocante"**.

Deberán firmarse todas las hojas.

Para participar en la Junta(s) de Aclaración de Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el recibo de pago de Bases.

Se solicita que el asistente a la Junta o Juntas de Aclaración de Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB ó CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a las siguientes direcciones: geynar.acosta@invi.cdmx.gob.mx, jcmm.nube.2025@gmail.com con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

"Anexo 10"
EMISIÓN DEL FALLO
FORMATO DE SUBASTA
Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN,
RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

Razón Social									
Nombre del Apoderado o Representante Legal, facultado para participar en esta etapa									
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:									
Escritura Pública No.			Fecha						
Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se otorgó:									
No.			Acta de nacimiento No.						
Identificación Oficial (vigente)			No.						
R.F.C. :									
Subasta Descendente (en puntos porcentuales)									
Partida			Unidad de medida	Precios más bajos sin IVA					
REQ/SS	Cons.	Concepto		Derivado del análisis de las propuestas económicas	1ª Ronda		Derivado de la Primera Ronda	2ª Ronda	
					%	Precio Unitario		%	Precio Unitario

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha y asimismo cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal

"ANEXO 11"
GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
(T E X T O)

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN,
RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

La fianza deberá constituirse en moneda nacional, por un importe del 5% del monto total de la oferta sin I.V.A., por el período que abarque el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. L.P.N.-INVICDMX-002-2026, bajo el siguiente tenor:

CIUDAD DE MÉXICO, A DE DE 2026.

Ante: Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

(Nombre de la afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de (importe en moneda nacional con número y letra, según la magnitud de la cotización, sin considerar el impuesto al valor agregado) M.N., a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para garantizar por (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-002-2026, convocada por Instituto de Vivienda de la Ciudad De México, a través del área técnica, la **Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios**, teniendo por objeto la contratación del "(señalar el o los servicio(s) objeto de este procedimiento)".

Esta garantía estará vigente hasta que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México manifieste expresamente por escrito la devolución para su cancelación, de conformidad con la ley de adquisiciones para el distrito federal, su reglamento y demás normas que resulten aplicables.

La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178 y 282 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas vigente y acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a **"El Prestador del Servicio"** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan

Esta fianza sólo podrá ser cancelada con la conformidad expresa y por escrito del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

El formato de la fianza debe estar autorizado por la comisión nacional de seguros y fianzas y contar con firmas autorizadas para suscribir pólizas y los requisitos de la compañía aseguradora.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba

"Anexo 12"
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
(T E X T O)
Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN, RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La fianza deberá constituirse en moneda nacional, por un importe del 15% del monto total del contrato sin I.V.A. por el período que abarque el contrato correspondiente, bajo el siguiente tenor:

A favor: **Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.**

Para garantizar por (indicar la razón social de la persona moral y/o persona física completo y legible) con R. F. C. (indicar el R. F. C. Completo de la persona moral y/o persona física) con domicilio en (manifestar el domicilio completo de la persona moral y/o persona física Calle, Colonia, Alcaldía y C. P.), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato No. (indicar el número del contrato asignado) de fecha (indicar la fecha del contrato adjudicado) con un importe de \$ (indicar en números el importe del contrato) (indicar con letra el importe del contrato) no incluye I. V. A., relativo a (indicar objeto del contrato) que celebran por una parte el Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, representada por la(el) C. (indicar el nombre del titular del área), en su carácter de (indicar el cargo del titular del área) y por la otra (indicar la razón social de la persona moral y/o persona física).

La presente fianza se expide de conformidad con lo estipulado en la ley de adquisiciones para el distrito federal, su reglamento y la compañía afianzadora expresamente declara:

- A) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B) Que en el caso que se prorrogue el plazo establecido para la ejecución del (los) servicio(s) que se garantiza con la fianza, o su vigencia, quedará automáticamente prorrogada en concordancia de dicha prórroga.
- C) La fianza garantiza la prestación y entrega total del el(los) bien(es) y/o servicio(s).
- D) Que para cancelar la fianza será mediante escrito de "El Instituto".
- E) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 282 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de (Anotar la razón social de la empresa), esta fianza permanecerá vigente hasta seis meses posteriores a la conclusión del contrato y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.

La fianza se cancelará al término de la vigencia del contrato, cuando **"El Prestador del Servicio"** haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato, conforme a la constancia que emita **"La Convocante"**.

fin de texto

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora

"Anexo 13"

FORMATO PARA LIBERACIÓN DE GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.: ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

El que suscribe, (**nombre del representante legal**), en mi carácter de representante legal de (**nombre de la empresa**), personalidad que tengo debidamente acreditada, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en (**domicilio de la empresa**), comparezco respetuosamente para exponer lo siguiente:

Que mi representada participó en el **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. (número de procedimiento)**, relativo a la prestación del servicio (**descripción del servicio**), para lo cual fue constituida la **fianza número (número de fianza)** con el objeto de garantizar la seriedad y sostenimiento de la propuesta económica presentada.

En virtud de que han quedado debidamente cumplidas y concluidas las obligaciones que motivaron la constitución de dicha garantía, y al no existir pendiente alguno derivado del procedimiento referido que justifique su vigencia, por medio de la presente solicito atentamente se autorice la **liberación de la fianza antes citada**.

Para los efectos conducentes, se adjunta copia de la póliza correspondiente, solicitando se realicen las gestiones administrativas necesarias para formalizar su liberación, de conformidad con la normatividad aplicable.

Agradezco la atención que se sirva brindar a la presente solicitud y quedo a disposición para proporcionar cualquier información o documentación adicional que resulte necesaria para la atención y resolución favorable de la misma.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR COPIA DE LA FIANZA A CANCELAR

"Anexo 13-A"
FORMATO PARA LIBERACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.:ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

El que suscribe, (**nombre del representante legal**), en mi carácter de representante legal de (**nombre de la empresa**), con domicilio en (**domicilio de la empresa**), comparezco respetuosamente para exponer lo siguiente:

Con fundamento en el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por mi representada, por medio de la presente solicito atentamente la liberación de la fianza número (**número de fianza**), constituida para garantizar el cumplimiento del contrato número (**número de contrato**), relativo a la prestación del servicio (**descripción del servicio**), cuya vigencia comprendió del (**fecha de inicio**) al (**fecha de término**).

La presente solicitud se formula toda vez que el objeto del contrato fue ejecutado en tiempo y forma, de conformidad con los términos y condiciones pactados, sin que durante su vigencia ni con posterioridad a su conclusión se haya presentado reclamación, incumplimiento, observación, incidencia o cualquier otra eventualidad que justifique la permanencia de la garantía otorgada.

En virtud de lo anterior, y al encontrarse satisfechas las obligaciones derivadas del referido instrumento contractual, solicito se sirva autorizar y realizar las gestiones necesarias para la liberación de la fianza antes mencionada.

Para los efectos conducentes, se adjunta copia de la póliza correspondiente, solicitando se realicen las gestiones administrativas necesarias para formalizar su liberación, de conformidad con la normatividad aplicable.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente y quedo atento a cualquier información o documentación adicional que resulte necesaria para la atención de esta solicitud.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR COPIA DE LA FIANZA A CANCELAR

"Anexo 14"
CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS, SEPARADOR III
FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE OPERACION E INVERSIÓN DE FONDOS
SUBDIRECCIÓN DE PAGOS Y CUSTODIA DE VALORES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BANCOS Y PAGADURÍAS "B"

INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES

- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO).
- NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CRÉDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC. ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE: PROVEEDOR, CONTRATISTA, PRESTADOR DE SERVICIO Y UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO DEL GOF		NÚMERO DE FOLIO:
NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJA LA CUENTA DE CHEQUES		NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO (CLASE 1)
CLAVE DE SUCURDAL	CLAVE DE PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA
CLASIFICACIÓN	SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS	
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		
RFC	DOMICILIO (CALLE, No. EXT. No. INT.)	
COLONIA	ALCALDÍA O MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL
PAÍS	ESTADO	CIUDAD O POBLACIÓN
CONTACTO PARA CONSULTAS	TELÉFONO	FAX
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
PROVEEDOR	SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA	
FIRMA	FIRMA	
NOMBRE	NOMBRE:	LIC. VICTOR HUGO MEDINA HUERTA
CARGO	CARGO:	SUBDIRECTOR DE FINANZAS
DEPENDENCIA		

"Anexo 15"
CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS,
SEPARADOR III.- PROPUESTA ECONÓMICA
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN,
RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.: ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

CONS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL

Importe con letra:

Grado de Integración Nacional:

El monto total de la propuesta es de (importe con letra)

- Las **Condiciones de Precio** son fijas, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.
- Se aceptan las **Condiciones de Pago**, mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de validación de la factura debidamente requisitada.
- Se aceptan las **Condiciones de venta** solicitadas para el procedimiento de adjudicación, desglosando el plazo de ejecución: conforme al anexo técnico, el lugar: conforme al anexo técnico, destino: conforme al anexo técnico y el periodo de garantía del(los) servicio(s): conforme al anexo técnico.
- No **Incurrir en prácticas no éticas o ilegales** durante el presente procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, en caso de ser adjudicado.

Lugar y fecha

Atentamente

(_____)
Nombre y firma del representante legal

*** En el caso de las partidas "NO OFERTADAS", se deberá de escribir en la columna de "Marca y Modelo" la leyenda:
NO SE COTIZA.

"Anexo 16"
CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS,
SEPARADOR III.- PROPUESTA ECONÓMICA
MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN, RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.: ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada presenta condiciones de precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato."

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante legal

"Anexo 17"
CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS,
SEPARADOR III.- PROPUESTA ECONÓMICA
MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO

Licitación Pública Nacional No L.P.N.-INVICDMX-002-2026

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD, EN POSESIÓN,
RESGUARDO, ADMINISTRACIÓN O BAJO CUALQUIER RESPONSABILIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lugar y Fecha de elaboración.

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AT'N.: ING. URIEL ALEJANDRO BADILLO MEDINA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional como máximo a los 20 días naturales siguientes a la fecha de validación de la factura debidamente requisitada por parte del área administradora del Contrato."

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante legal

ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1. TIPO DE SERVICIO.

Ejecución de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en los inmuebles respecto de los cuales el **Instituto de Vivienda de la Ciudad de México** tenga la propiedad, posesión, resguardo, administración, ocupación, intervención material o cualquier otra responsabilidad operativa, administrativa o de conservación; así como en aquellos que le sean asignados, transferidos, incorporados o sujetos a proceso de regularización durante la vigencia del contrato.

Para ello, se requiere la prestación de servicios especializados en albañilería, plomería, herrería, cancelería, pintura, carpintería, así como instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de gas, entre otros en las instalaciones de los inmuebles del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

2. ANTECEDENTES

El **Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI)**, en lo sucesivo "**El Instituto**", fue creado bajo Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, No. 161, el 29 de septiembre de 1998. De conformidad con el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en su decreto de creación, "**El Instituto**" es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar, las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente en atender a la población de escasos recursos.

De conformidad con el **Artículo Tercero, Fracción XVII del Decreto de mérito**, "**El Instituto**" tendrá la atribución de "**Celebrar los actos jurídicos, contratos y convenios, que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto**". En este sentido, "**El Instituto**" cuenta con facultades para contratar los servicios necesarios que garanticen la operatividad y conservación de los inmuebles propiedad, en posesión, resguardo, administración o bajo cualquier responsabilidad de "**El Instituto**".

Por lo anterior y derivado de la necesidad de conservar en óptimas condiciones de operación las instalaciones a cargo de "**El Instituto**", así como garantizar la seguridad, funcionalidad y utilidad de sus bienes inmuebles, **es necesario contar con un servicio especializado de mantenimiento y conservación**, con la finalidad de atender el mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, así como áreas de albañilería, carpintería, herrería, entre otras, evitando el deterioro en los espacios y asegurar la continuidad de los servicios que otorga "**El Instituto**".

3. OBJETIVO.

"**El Instituto**", requiere contratar el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los inmuebles respecto de los cuales tenga la propiedad, posesión, resguardo, administración, ocupación, intervención material o cualquier otra responsabilidad operativa, administrativa o de conservación, en lo sucesivo el "**Mantenimiento**", para conservar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación y seguridad las instalaciones mediante acciones de mantenimiento que aseguren su continuidad operativa, en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

Áreas de intervención, donde se realizarán los trabajos

- Áreas de atención ciudadana
- Espacios operativos
- Predios en resguardo
- Otras áreas de uso común dentro de los inmuebles de "**El Instituto**"

Los servicios deberán cubrir las siguientes especialidades:

- Albañilería
- Plomería
- Herrería
- Cancelería
- Pintura
- Carpintería
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones hidráulicas
- Instalaciones sanitarias
- Instalaciones de gas
- Impermeabilización

Para ello, se requiere la prestación de servicios especializados en albañilería, plomería, herrería, cancelería, pintura, carpintería, así como instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, gas, impermeabilización, entre otros, en las instalaciones que dan servicio a las diversas áreas de uso común de los inmuebles de **"El Instituto"**.

4. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir de la firma del contrato y hasta el **31 de diciembre de 2026**.

5. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

A partir de la firma del contrato hasta el **31 de diciembre de 2026** para la realización del servicio.

6. DESCRIPCIÓN DEL "MANTENIMIENTO"

El **"Mantenimiento"** será adjudicado a el **"Prestador de Servicios"** que cumpla con todos los requerimientos establecidos y ofrezca las mejores condiciones en cuanto a especificaciones técnicas, oportunidades, oferte el precio más bajo de los servicios descritos; mediante formalización de contrato abierto, de conformidad con los montos máximos y mínimos.

7. INMUEBLES Y HORARIOS

El **"Mantenimiento"** se realizará en los inmuebles con las siguientes ubicaciones, de carácter enunciativo mas no limitativo, por lo que, durante la vigencia del contrato, **"El Instituto"** podrá incorporar, sustituir o adicionar inmuebles, ubicaciones o espacios sujetos a los servicios objeto de la contratación, conforme a sus necesidades operativas, sin que ello implique modificación a la naturaleza del servicio contratado.

INMUEBLE	Edificio Sede: Canela 660, Col. Granjas México, C.P. 08400, CDMX.
	Mesa De Trámite Gustavo A. Madero, Archivo De Concentración "El Coyol" y 4 Casetas: Av. Gran Canal Del Desagüe 34, Eduardo Molina I, Gustavo A. Madero, C.P. 07458, CDMX.
	Mesa De Trámite Iztacalco Y Venustiano Carranza: Calle Oriente 237 No. 59, Colonia Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco.
	Mesa De Tramite Azcapotzalco: Av. 16 de octubre Número 110, Col. San Martín Xochinahuac, Alcaldía Azcapotzalco, CDMX.
	Mesa De Trámite Benito Juárez – Cuauhtémoc: Calle Luis Moya No. 87 Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.
	Mesa De Trámite Álvaro Obregón: Calle Canarios 1655, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, CDMX.
	Mesa De Trámite Cuajimalpa: Avenida Juárez Esq. Avenida México Colonia Cuajimalpa,

	Alcaldía Cuajimalpa De Morelos, C.P. 05000, CDMX. Mesa De Trámite Magdalena Contreras: Avenida Luis Cabrera 1 Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, CDMX. Mesa De Trámite Cultura Maya: Yobain y Tepakan, Colonia Cultura Maya, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14230, CDMX. Mesa De Trámite San Pedro Mártir: Azucena 100, San Pedro Mártir, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14650, CDMX. Mesa De Trámite Coyoacán: Calle Chichimecas 11, Colonia Ajusco, Alcaldía Coyoacán, CDMX. Mesa De Trámite Xochimilco: Oficina De Participación Ciudadana En El Deportivo Xochimilco, Puerta Número 3. Mesa De Trámite Tláhuac: La Gioconda 86-12, Miguel Hidalgo, Tláhuac, C.P. 13200, CDMX. Mesa De Trámite Iztapalapa "Desarrollo Urbano": Calle Villa Campa, Esquina Villa Feliche, Colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Ermita Iztapalapa, Alcaldía Iztapalapa, CDMX. Mesa De Trámite Vicente Guerrero: Supermanzana 4, Edif. B. Entre La 2ª. Y La 3ª. De Mendieta Col. U.H. Vicente Del., Alcaldía Iztapalapa, CDMX. Archivo De Mejoramiento De Vivienda (RTP): Avenida Circunvalación, Número 423, Colonia Ejercito De Agua Prieta, Alcaldía Iztapalapa, CDMX.
HORARIOS	De las 09:00 a las 21:00 horas de lunes a viernes, y de las 08:00 a las 21:00 horas en sábados y domingos. Asimismo, cuando las necesidades operativas de la obra lo requieran, se realizarán trabajos nocturnos cualquier día de la semana en el horario indicado por "El Instituto".

Lo anterior, de manera enunciativa y no limitativa, de forma que el **"Prestador de Servicios"** deberá considerar inmuebles que se integren al universo de bienes en propiedad, posesión, resguardo, administración, ocupación, intervención material o cualquier otra responsabilidad operativa, administrativa o de conservación.

8. ACCIONES A SEGUIR

8.1. Proporcionar a **"El Instituto"** un **Diagnóstico inicial** del estado de las Áreas de Trabajo y Edificio Sede, dentro de un plazo de **30 (treinta) días hábiles** siguientes a la notificación de adjudicación, relativo a los rubros señalados en el **numeral 7** del presente **Anexo Técnico**.

8.2. Elaborar un **Programa de Trabajo** de mantenimiento y conservación que resulte necesario **en los inmuebles en propiedad, posesión, resguardo, administración, ocupación, intervención material o cualquier otra responsabilidad operativa, administrativa o de conservación de "El Instituto"**, conforme a los rubros señalados en el **numeral 7** del presente **Anexo Técnico**, dentro de los **5 (cinco) días hábiles posteriores** a la entrega del **Inventario y Diagnóstico inicial**, en el que especifiquen las actividades a realizar, el desglose de los materiales necesarios, calendario de ejecución, desglosado por días y considerando un horario de las **9:00 a las 21:00 horas de lunes a viernes**, y de las **8:00 a las 21:00 horas en sábados y domingos**; asimismo, cuando las necesidades operativas de la obra lo requieran, se realizarán trabajos nocturnos cualquier día de la semana en el horario indicado por **"El Instituto"**; dicho programa de trabajo deberá ser presentado al administrador del contrato para

su aprobación.

9. MANTENIMIENTO

9.1. Realizar el **"Mantenimiento"** en los términos y plazos establecidos en el **Programa de Trabajo**, asimismo, deberá dar atención a los reportes de mantenimiento adicionales que le requiera **"El Instituto"**, las **24 horas del día**, incluyendo días inhábiles y días festivos; así como la atención inmediata de alguna contingencia, hasta su completa solución y sin costo adicional para **"El Instituto"**, durante la vigencia del contrato.

9.2. En caso de detectar mal funcionamiento o deterioro en alguno de los componentes, durante el mantenimiento, y si se requiere un mantenimiento no contemplado en este anexo técnico, se realizará un diagnóstico detallado.

En dicho diagnóstico, se incluirán las siguientes recomendaciones pertinentes, así como la cotización a más tardar tres días posteriores a la detección. Esta cotización debe incluir:

- Desglose detallado de los trabajos correctivos necesarios.
- Especificación de los repuestos, materiales y equipos a utilizar.
- Tiempo estimado de ejecución de los trabajos correctivos.
- Costos de mano de obra y materiales, con su respectiva justificación.

9.3. Además, el **"Prestador de Servicios"** deberá realizar una evaluación de la viabilidad de la reparación o sustitución del componente dañado, considerando factores como la durabilidad de los materiales y la eficiencia a largo plazo.

10. PRUEBAS DE OPERACIÓN

10.1. El **"Prestador de Servicios"** y la **Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios** realizarán las supervisiones correspondientes para verificar su estado y funcionamiento. Durante la supervisión se deberán considerar los siguientes puntos:

- Inspección visual de las instalaciones y componentes.
- Pruebas funcionales para verificar el rendimiento de los componentes.
- Verificación de que los trabajos se hayan realizado de acuerdo con los estándares establecidos.
- Identificación de cualquier posible área de mejora o ajuste necesario para el correcto funcionamiento del área.

10.2. El **"Prestador de Servicios"** entregará a la **Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios** las refacciones y/o piezas sustituidas, así como el material sujeto de recuperación. Asimismo, **"El Prestador de Servicios"** se encargará del manejo y salida de los desechos generados con motivo de los trabajos realizados.

10.3. El **"Prestador de Servicios"** deberá garantizar que cualquier reparación o ajuste necesario se realice en el menor tiempo posible y sin afectar el funcionamiento y operación del área de trabajo, así como de los sistemas mantenidos, en caso de detectarse algún problema posterior a la realización del mantenimiento preventivo, obligándose a corregir las fallas detectadas sin costo adicional para **"El Instituto"**, dentro del plazo que determine el área supervisora o administradora del contrato.

11. POLÍTICAS DE SERVICIO.

En la prestación del servicio de **"Mantenimiento"**, el **"Prestador de servicios"** se obliga a lo siguiente:

11.1. Efectuar los servicios de **"Mantenimiento"** de conformidad con la periodicidad y actividades que se indican en el presente Anexo Técnico y en el Programa de Trabajo que se genere, así como de acuerdo con las instrucciones del administrador del contrato.

11.2. Informar a **"El Instituto"** dentro de los primeros **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la notificación de la adjudicación, el nombre, correo electrónico y número telefónico móvil del **Coordinador del Servicio** designado, quien será el encargado de atender las llamadas de emergencia durante las **24 horas** y de informar al administrador del contrato acerca de los avances en las reparaciones y cualquier contingencia que se presente durante la prestación del servicio.

11.3. Proporcionar todo el **personal técnico** que sea necesario para la **prestación del servicio de mantenimiento**, de acuerdo con las indicaciones del administrador del servicio, debiendo contar como mínimo con el personal que acredite mediante diplomas, DC3 y/o certificados, lo siguiente:

- ✓ Residente o supervisor de servicios.
- ✓ Ingeniero electromecánico.
- ✓ Ingeniero eléctrico.
- ✓ Técnico electricista.
- ✓ Técnico en aire acondicionado y ventilación.
- ✓ Técnico en tablaroca y acabados.
- ✓ Técnico en mantenimiento general.
- ✓ Oficial albañil.
- ✓ Oficial carpintero.
- ✓ Oficial pintor.
- ✓ Ayudantes generales.
- ✓ Personal de seguridad e higiene.
- ✓ Personal administrativo y de control documental.

11.4. Proporcionar los materiales, insumos, herramientas y mano de obra especializada necesarios para llevar a cabo el **"Mantenimiento"** y dejar en óptimas condiciones de operación y funcionamiento las instalaciones, asimismo **los insumos, los materiales y refacciones utilizadas deberán ser nuevas y con características iguales o superiores a las instaladas originalmente de fábrica.**

11.5. Devolver a **"El Instituto"**, por conducto del administrador del contrato, todos los materiales, piezas y/o refacciones que sean reemplazadas derivado de los servicios efectuados, conforme a la naturaleza de la reparación, para su validación, resguardo o disposición final correspondiente.

11.6. Prestar el **"Mantenimiento"** con **personal que porte uniforme y gafete, equipo** (medición, protección personal EPP, y demás necesarias de acuerdo con los trabajos), herramientas y maquinaria suficientes que permitan obtener resultados que garanticen la eficiencia y calidad en el servicio.

11.7. Prestar el servicio de manera limpia y ordenada, de lo contrario, deberá cubrir el pago por la limpieza que realice un tercero, contratado por **"El Instituto"** para tal efecto.

11.8. Instruir al personal que realice el **"Mantenimiento"** atendiendo las instrucciones de protección civil en las instalaciones de **"El Instituto"**, así como evitar la utilización de teléfonos oficiales, equipo de oficina, herramientas y computadoras, propiedad o en uso de **"El Instituto"**.

11.9. En caso de que **"El Instituto"** cambie o agregue alguna ubicación de las presentadas en el **numeral 7** del presente anexo técnico, el **"Prestador de servicios"** se compromete a continuar prestando el servicio de mantenimiento, sin importar la nueva ubicación de **"El Instituto"**. Las condiciones, términos y precios establecidos en el contrato original se mantendrán vigentes, y **"El prestador de servicios"** deberá garantizar la continuidad del servicio bajo los mismos estándares de calidad y tiempos de respuesta acordados previamente. El **"Prestador de servicios"** se compromete a realizar los ajustes logísticos necesarios para cumplir con este requisito, sin que ello implique un costo adicional para **"El Instituto"**, salvo que se acuerde lo contrario por ambas partes de manera

escrita.

11.10. Deberá responder por los **daños y vicios ocultos** que resulten derivado de la prestación de los servicios y las refacciones utilizadas, así como de cualquier otro daño ocasionado a las instalaciones de **"El Instituto"**, mediante su reparación o restitución; en caso contrario, se hará efectiva la póliza de responsabilidad civil.

11.11. El **"Prestador de servicios"** se obliga a sustituir infraestructura, mobiliario y/o equipo dañado por su personal durante los trabajos de mantenimiento, asimismo deberá notificarlo a la **Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios**.

11.12. ACCESO DE PERSONAL Y MATERIALES A LOS INMUEBLES

- El **"Prestador de servicios"** deberá entregar un listado del personal autorizado para laborar dentro de las instalaciones de **"El Instituto"**, a través de los medios de comunicación oficiales, y cualquier cambio en el personal asignado deberá notificarse y ser aprobado por el administrador del contrato, antes de su ingreso a los inmuebles informando por los mismos medios de comunicación oficiales.
- El personal de el **"Prestador de servicios"** deberá portar su credencial oficial y respetar los procedimientos de acceso y control de seguridad de cada inmueble.
- El traslado, almacenamiento y manipulación de herramientas y materiales dentro de los inmuebles deberá realizarse de manera ordenada y segura, evitando interferencias con la operación cotidiana de **"El Instituto"**.
- El personal de el **"Prestador de servicios"** a la entrada y salida del inmueble, permitirá la revisión de sus pertenencias personales por parte del personal de seguridad de **"El Instituto"**.

11.13. NORMATIVIDAD

El **"Prestador de servicios"** deberá ejecutar la prestación del servicio en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, incluyendo, pero sin limitarse a:

- **NOM-017-STPS-2008:** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- **NOM-002-STPS-2010:** Condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en centros de trabajo.
- **NOM-029-STPS-2011:** Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad.
- **PROY-NOM-001-SEDE-2018,** Instalaciones Eléctricas (utilización).
- **NOM-009-STPS-2011,** Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
- **Artículo 16 del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores (C155).**

Para acreditar el cumplimiento de las normas antes señaladas, el **"Prestador de servicios"** deberá presentar **Escrito bajo protesta de decir verdad**, firmado por el **representante legal**, donde se garantice el cumplimiento normativo.

El **"Prestador de servicios"** deberá entregar escrito donde se libere a **"El Instituto"** de cualquier riesgo de trabajo que se presente.

12. SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS A INMUEBLES

CATALOGO DE CONCEPTOS INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MEXICO				
CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
MANTENIMIENTOS PRELIMINARES A INMUEBLES				
1	A.PRE.01	Servicio de trazo	m2	1

CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
MANTENIMIENTOS DE DESMANTELAMIENTO EN INMUEBLES				
2	B.DES.01	Desmantelamiento de tubería de fierro fundido	m	1
3	B.DES.02	Desmantelamiento de tubería de cobre	m	1
4	B.DES.03	Desmantelamiento de tubería de PVC	m	1
5	B.DES.04	Desmantelamiento de tubería Conduit	m	1
6	B.DES.05	Desmantelamiento de aplanados de mortero, pastas o yeso,	m2	1
7	B.DES.06	Desmantelamiento de loseta cerámica en piso o muro	m2	1
8	B.DES.07	Desmantelamiento de Loseta Vinílica	m2	1
9	B.DES.08	Desmantelamiento de Zoclo Cerámico	m	1
10	B.DES.09	Desmantelamiento de Zoclo Vinílico	m	1
11	B.DES.10	Desmantelamiento de Zoclo de Madera	m	1
12	B.DES.11	Desmantelamiento de WC	servicio	1
13	B.DES.12	Desmantelamiento de Lavabo	servicio	1
14	B.DES.13	Desmantelamiento de Mingitorio	servicio	1
15	B.DES.14	Desmantelamiento de Tinaco	servicio	1
16	B.DES.15	Desmantelamiento de muro de mampostería,	m2	1
17	B.DES.16	Desmantelamiento de firme de concreto	m2	1
18	B.DES.17	Desmantelamiento de Adoquín	m2	1
19	B.DES.18	Desmantelamiento de muro de panel de yeso	m2	1
20	B.DES.19	Desmantelamiento de muro de panel de cemento	m2	1
21	B.DES.20	Desmantelamiento de plafón de panel de yeso	m2	1
22	B.DES.21	Desmantelamiento de plafón reticular	m2	1
23	B.DES.22	Desmantelamiento de alfombra,	m2	1
24	B.DES.23	Desmantelamiento de piso laminado o duela de ingeniería,	m2	1
25	B.DES.24	Desmantelamiento de persianas o cortinas	servicio	1
26	B.DES.25	Desmantelamiento de estructura de acero sin uso de grúa	kg	1
27	B.DES.26	Desmantelamiento de portón vehicular metálico.	m2	1
28	B.DES.27	Desmantelamiento de cancelería de aluminio.	m2	1
29	B.DES.28	Desmantelamiento de cancelería de herrería.	m2	1



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
30	B.DES.29	Desmantelamiento de puertas de madera.	m2	1
31	B.DES.30	Desmantelamiento de malla ciclónica.	m2	1
32	B.DES.31	Desmantelamiento de instalación eléctrica en ducto.	m	1
33	B.DES.32	Desmantelamiento de tablero eléctrico.	servicio	1
34	B.DES.33	Desmantelamiento de Luminarias.	servicio	1
35	B.DES.34	Desmantelamiento de láminas de multipanel.	m2	1
36	B.DES.35	Desmantelamiento de láminas galvanizada.	m2	1
37	B.DES.36	Desmantelamiento de Tinaco de fibrocemento.	servicio	1
38	B.DES.37	Desmantelamiento de concreto con acero de refuerzo de elementos no estructurales.	m3	1
39	B.DES.38	Desmantelamiento de carpeta asfáltica (para instalaciones).	m	1
40	B.DES.39	Ranura en muros de mampostería (para instalaciones).	m	1
41	B.DES.40	Limpieza y retiro de material fuera de la obra en camión de volteo.	servicio	1
MANTENIMIENTOS DE ALBAÑILERÍA EN INMUEBLES				
42	C.ALB.01	Excavación en terreno natural en forma manual.	m3	1
43	C.ALB.02	Relleno con Tepetate.	m3	1
44	C.ALB.03	Colocación de Polietileno (bajo firme).	m2	1
45	C.ALB.04	Adecuación de firme de concreto,	m2	1
46	C.ALB.05	Firme de concreto premezclado acabado pulido.	m2	1
47	C.ALB.06	Corte de firme de concreto	m	1
48	C.ALB.07	Colocación de muro	m2	1
49	C.ALB.08	Colocación de Adoquín	m2	1
50	C.ALB.09	Adecuación de chaflán de 10 cm,	m	1
51	C.ALB.10	Adecuación de guarnición,	m	1
52	C.ALB.11	Adecuación de rampa de concreto,	m2	1
53	C.ALB.12	Resane en muros de mampostería (cubrir ranura instalaciones),	m	1
54	C.ALB.13	Adecuación de boquillas de aplanado con mortero	m	1
55	C.ALB.14	Adecuación de aplanado de yeso,	m2	1
56	C.ALB.15	Adecuación de boquillas de aplanado con yeso.	m	1

CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
57	C.ALB.16	Afine de muro con Base Coat.	m2	1
58	C.ALB.17	Afine de muro con Estuco.	m2	1
59	C.ALB.18	Afine de muro con Pasta para panel de yeso.	m2	1
60	C.ALB.19	Resane de piso con Mortero de Reparación.	m2	1
61	C.ALB.20	Aplicación de Autonivelante para piso.	m2	1
62	C.ALB.21	Adecuación de registro sanitario de 60x40 cm hasta 100 cm profundidad.	servicio	1
63	C.ALB.22	Adecuación de registro eléctrico de 60x40 cm hasta 100 cm profundidad.	servicio	1
64	C.ALB.23	Colocación de tapa para registro sanitario.	servicio	1
65	C.ALB.24	Adecuación de escalones de concreto.	m3	1
66	C.ALB.25	Adecuación de base de concreto para lavabo.	m3	1
67	C.ALB.26	Plantilla de concreto simple de 5cm. De espesor concreto F"C de 100 kg. /cm2	m2	1
68	C.ALB.27	Cadena de desplante de 12x20 cm. Armado con varillas según la especificación del cálculo con concreto F"C=200 kg. /cm2,	m	1
69	C.ALB.28	Base para castillo de 30x30x50 cms. Armado con varilla de 3/8" y concreto F"C= 200 kg. /cm2	pza.	1
70	C.ALB.29	Castillo de 12x20 cms. con varilla de refuerzo según el cálculo y concreto F"C=200 kg. /cm2,	m	1
71	C.ALB.30	Colocación de plancha de concreto de 7cm. De espesor armada con malla electrosoldada y refuerzos con varilla de 3/8"	m2	1
72	C.ALB.31	Muro de block de 12x20x40 hasta una altura de 1.20m asentado con mortero: arena en acabado aparente	m2	1
MANTENIMIENTOS EN MUROS Y PLAFONES DE PANEL EN INMUEBLES				
73	D.MYP.01	Colocación de Lambrin de panel de Yeso de 13mm a una cara	m2	1
74	D.MYP.02	Colocación de Muro de panel de Yeso de 13mm a dos caras.	m2	1
75	D.MYP.03	Colocación de Plafón de panel de Yeso	m2	1
76	D.MYP.04	Colocación de Muro de panel de Cemento a dos caras	m2	1
77	D.MYP.05	Colocación de Vano en muro de panel de Cemento	m2	1
78	D.MYP.06	Colocación de plafón modular de 60x60 cm. suspensión visible	m2	1
79	D.MYP.07	Colocación de plafón modular de 60x120 cm. suspensión visible	m2	1



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
80	D.MYP.08	Colocación de muro de panel COVINTEC de 3" de espesor de alambre de acero con núcleo de espuma aislante.	m2	1
81	D.MYP.09	Colocación de plafón tipo galleta de 0.61m X 0.80 m tipo radar.	m2	1
82	D.MYP.10	Colocación de plafón tipo galleta. la medida de la galleta es 0.61 x1.22 m tipo radar	m2	1
MANTENIMIENTOS EN MUROS Y TECHUMBRES DE LAMINA EN INMUEBLES				
83	E.MYT.01	Colocación de Lámina Galvanizada acanalada rectangular.	m2	1
84	E.MYT.02	Colocación de Lámina Acrílica acanalada rectangular.	m2	1
85	E.MYT.03	Colocación de Lámina Metálica a dos caras con aislante de poliuretano para techumbre.	m2	1
86	E.MYT.04	Colocación de Canalón de lámina galvanizada.	m	1
87	E.MYT.05	Colocación de lámina galvanizada perforada de 122x305cm. Calibre 14, pintada con pintura electrostática en color pendiente por elegir.	m2	1
88	E.MYT.06	Colocación de lámina de aluminio perforada de 122x305cm. Calibre 14, pintada con pintura electrostática en color pendiente por elegir.	m2	1
89	E.MYT.07	Suministro y colocación de malla sombra de 90 % de 20 X 8 metros.	m2	1
MANTENIMIENTOS EN ACABADOS DE INMUEBLES				
90	F.ACA.01	Colocación de Loseta vinílica.	m2	1
91	F.ACA.02	Colocación de Zoclo vinílico.	m	1
92	F.ACA.03	Colocación de Nariz vinílica de escalón.	m	1
93	F.ACA.04	Colocación de Tiratrim de remate vinílica.	m	1
94	F.ACA.05	Colocación de Loseta cerámica en piso.	m2	1
95	F.ACA.06	Colocación de Loseta cerámica en muro.	m2	1
96	F.ACA.07	Colocación de Zoclo de loseta cerámica.	m	1
97	F.ACA.08	Colocación de Pintura vinílica en superficies lisas.	m2	1
98	F.ACA.09	Colocación de Pintura esmalte en superficies lisas.	m2	1
99	F.ACA.10	Colocación de pintura esmalte en estructuras metálicas.	m2	1
100	F.ACA.11	Colocación de Pintura epóxica.	m2	1
101	F.ACA.12	Aplicación de pintura blanca para exteriores anti grafiti.	m2	1
102	F.ACA.13	Colocación de loseta vinílica de uso rudo en diseño por elegir.	m2	1



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
103	F.ACA.14	Colocación de esquineros de goma en columnas de estacionamientos.	pza.	860.15
MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES DE ALUMINIO EN INMUEBLES				
104	G.ALU.01	Colocación de Puerta Abatible de aluminio natural y vidrio.	m2	1
105	G.ALU.02	Colocación de Puerta Corrediza de aluminio natural y vidrio.	m2	1
106	G.ALU.03	Colocación de Ventana Abatible de aluminio natural y vidrio,	m2	1
107	G.ALU.04	Colocación de Ventana Corrediza de aluminio natural y vidrio,	m2	1
108	G.ALU.05	Colocación de Ventana de Proyección de aluminio natural y vidrio,	m2	1
109	G.ALU.06	Colocación de Puerta Abatible de aluminio natural con duela lisa.	m2	1
110	G.ALU.07	Colocación de Mampara de aluminio natural con duela lisa,	m2	1
111	G.ALU.08	Colocación de Puerta de aluminio natural con acrílico.	m2	1
112	G.ALU.09	Colocación de Mampara de aluminio natural con acrílico.	m2	1
113	G.ALU.10	Colocación de Puerta de lámina Esmaltada.	m2	1
114	G.ALU.11	Colocación de Mampara de lámina Esmaltada.	m2	1
115	G.ALU.12	Colocación de Cancel para baño.	m2	1
116	G.ALU.13	Colocación de Espejo de 6mm.	m2	1
117	G.ALU.14	Colocación de Puerta Abatible de Vidrio Templado de 10 mm,	m2	1
118	G.ALU.15	Colocación de Vidrio 6 mm.	m2	1
119	G.ALU.16	Colocación de Vidrio 10 mm.	m2	1
120	G.ALU.17	Colocación de Película esmerilada.	m2	1
121	G.ALU.18	Colocación de Bisagra hidráulica de piso 80kg	servicio	1
122	G.ALU.19	Colocación de Lámina de policarbonato 8 mm	m2	1
123	G.ALU.20	Colocación de Persiana enrollable.	m2	1
124	G.ALU.21	Colocación de puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm.	m2	1
125	G.ALU.22	Colocación de puerta plegable de vidrio templado de 10 mm,	m2	1
126	G.ALU.23	Retiro, suministro y colocación de mampara.	servicio	1
127	G.ALU.24	Remachado en ventanas y puertas de aluminio existentes,	servicio	1



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
128	G.ALU.25	Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para ventana .93m x 1.12m	m2	1
129	G.ALU.26	Película para ventanas polarizada de .79m x .79m.	m2	1
130	G.ALU.27	Suministro y colocación de mamparas formaica de 2.12m x 89m color encino de 3mm	m2	1
MANTENIMIENTOS Y TRABAJOS DE HERRERÍA EN INMUEBLES				
131	H.HER.01	Adecuación de estructura metálica ligera,	kg	1
132	H.HER.02	Colocación de Gabinete metálico de 40x40x60 cm,	servicio	1
133	H.HER.03	Colocación de Puerta metálica de 90x210 cm,	servicio	1
134	H.HER.04	Colocación de Portón Vehicular metálico abatible .	m2	1
135	H.HER.05	Colocación de Portón Vehicular metálico corredizo ,	m2	1
136	H.HER.06	Colocación de Puerta tipo Louver,	m2	1
137	H.HER.07	Colocación de Fijo tipo Louver	m2	1
138	H.HER.08	Colocación de escalera Marina,	m	1
139	H.HER.09	Colocación de soporte para lavabo,	servicio	1
140	H.HER.10	Colocación de escalera de Caracol	m	1
141	H.HER.11	Colocación de Rejilla Irving,	m2	1
142	H.HER.12	Colocación de barandal,	m	1
143	H.HER.13	Colocación de pasamanos,	m	1
144	H.HER.14	Colocación de Malla ciclónica,	m2	1
145	H.HER.15	Colocación de concertina de acero galvanizado	m	1
146	H.HER.16	Colocación de Reja de Acero,	m2	1
147	H.HER.17	Estructura de PTR de 2"x2" y lámina estructura.	m2	1
148	H.HER.18	Suministro y colocación de lona para toldo de módulo.	m2	1
149	H.HER.19	Suministro y colocación de puerta de malla ciclónica.	m2	1
150	H.HER.20	Suministro y colocación de reja de entrada principal de 2 hojas	m2	1
151	H.HER.21	Suministro y colocación de malla ciclónica 20 m x 2m	m2	1
152	H.HER.22	Limpieza de metros lineales de canaleta (frontal, trasera y laterales)	m	1
153	H.HER.23	Suministro y adecuación de escalera con peldaños según se adecuen escalera de placa lisa calibre 316 anti derrapante.	m2	1



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
154	H.HER.24	Remachado, limpieza y sellado de lámina exterior medida: .92m x 2.20m.	m2	1
155	H.HER.25	Suministro y colocación de toldo de policarbonato de 12mm de 12m x 1.90m (incluye sellado).	m2	1
156	H.HER.26	Suministro e instalación de piso laminado perforado de 1.10x.23m. para racks de archivo, hecho a base de lámina cal. 20, acabado con pintura electrostática. incluye: tornillería, acarreo, fletes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta necesaria.	m	1
157	H.HER.27	Suministro y colocación de escaleras de metal hechas con lamina antiderrapante perforada con huellas de 1.10x0.23m. Y con soportes laterales de viga tipo "L" de 4"x2", fijada con tornillería. Incluye: pintura electrostática, materiales, mano de obra, equipo y herramienta necesaria.	pza.	1
158	H.HER.28	Suministro y colocación de estructura principal para racks con viga tipo "L" de 3"x2"-2.44m. y de 4"x2"-2.44m. En horizontal y vertical. Incluye: pintura electrostática, fijación a piso, tornillería, soportes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta necesaria	m	1
159	H.HER.29	Suministro y colocación de barandal con viga tipo "L". Incluye: soportes, tornillería, materiales, pintura electrostática, mano de obra, equipo y herramienta necesaria.	m	1
MANTENIMIENTOS Y TRABAJOS DE CARPINTERÍA EN INMUEBLES				
160	I.CAR.01	Colocación de Puerta de Tambor, MDF y de Melamina de 90 x 210 cm.	servicio	1
161	I.CAR.02	Colocación de Cerradura de seguridad en puerta.	servicio	1
162	I.CAR.03	Colocación de Cerradura tipo pomo.	servicio	1
163	I.CAR.04	Suministro y colocación de bisagras de aluminio de 8cm	servicio	1
164	I.CAR.05	Suministro y colocación de pasadores sencillos para puerta 3-4 pulgadas	servicio	1
165	I.CAR.06	Suministro y colocación de bisagras de línea de 7.5 cm	servicio	1
166	I.CAR.07	Sustitución de ventana de marco de aluminio blanco con dos hojas una fija y otra corrediza con vidrio .75m x .75 m.	servicio	1
167	I.CAR.08	Mantenimiento a puertas para su buen funcionamiento (apertura-cierre)	servicio	1
168	I.CAR.09	Suministro de puerta de 1.90m por .90 m, marco y chapa de seguridad y chapa de pomo	servicio	1
169	I.CAR.10	Suministro y cambio de formaica a mesas de trabajo color pino.	servicio	1
MANTENIMIENTOS DE MUEBLES SANITARIOS EN INMUEBLES				



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
170	J.MS.01	Colocación de Regadera y manerales.	servicio	1
171	J.MS.02	Colocación de Mingitorio seco.	servicio	1
172	J.MS.03	Colocación de WC.	servicio	1
173	J.MS.04	Colocación de Tanque bajo para WC.	servicio	1
174	J.MS.05	Colocación de Lavabo ovalin.	servicio	1
175	J.MS.06	Colocación de Lavabo de sobreponer.	servicio	1
176	J.MS.07	Colocación de Lavabo de pedestal.	servicio	1
177	J.MS.08	Colocación de Accesorios para baño.	servicio	1
178	J.MS.09	Colocación de Lavadero de concreto.	servicio	1
179	J.MS.10	Colocación de Llave para lavabo.	servicio	1
180	J.MS.11	Colocación de Dispensador de jabón líquido.	servicio	1
181	J.MS.12	Colocación de Dispensador de papel higiénico.	servicio	1
182	J.MS.13	Colocación de Dispensador de papel Inter dobladas.	servicio	1
183	J.MS.14	Colocación de Dispensador de papel para manos.	servicio	1
184	J.MS.15	Colocación de Barra de seguridad para discapacitados. colocación.	servicio	1
185	J.MS.16	Colocación de Coladera de piso cuerpo fierro colado.	servicio	1
186	J.MS.17	Colocación de Coladera de cúpula cuerpo fierro colado.	servicio	1
187	J.MS.18	Colocación de Coladera de pretil cuerpo fierro colado.	servicio	1
188	J.MS.19	Colocación de Coladera de PVC.	servicio	1
189	J.MS.20	Colocación de Tarja de acero inoxidable.	servicio	1
190	J.MS.21	Colocación de Conector flexible para Lavabo, WC o Tarja.	servicio	1
191	J.MS.22	Colocación de Llave de control angular.	servicio	1
192	J.MS.23	Colocación de Llave de nariz.	servicio	1
193	J.MS.24	Colocación de Cespól para lavabo, tarja o lavadero.	servicio	1
194	J.MS.25	Colocación de Asiento con tapa para WC.	servicio	1
195	J.MS.26	Colocación de Fluxómetro.	servicio	1
196	J.MS.27	Colocación de Calentador de agua.	servicio	1
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN INMUEBLES				
197	K.IE.01	Colocación de Salida eléctrica para Contacto.	servicio	1



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
198	K.IE.02	Colocación de Salida eléctrica para Apagador.	servicio	1
199	K.IE.03	Colocación de Salida eléctrica para Luminaria.	servicio	1
200	K.IE.04	Colocación de tubo Conduit galvanizado pared delgada 1/2",	m	1
201	K.IE.05	Colocación de tubo Conduit galvanizado pared delgada 3/4",	m	1
202	K.IE.06	Colocación de tubo Conduit galvanizado pared delgada 1"	m	1
203	K.IE.07	Colocación de tubo Conduit galvanizado pared delgada 1-1/2",	m	1
204	K.IE.08	Colocación de tubo Conduit galvanizado pared delgada 2".	m	1
205	K.IE.09	Colocación de tubo Conduit galvanizado pared gruesa 1/2",	m	1
206	K.IE.10	Colocación de tubo Conduit galvanizado pared gruesa 3/4",	m	1
207	K.IE.11	Colocación de tubo Conduit galvanizado pared gruesa 1",	m	1
208	K.IE.12	Colocación de tubo Conduit galvanizado pared gruesa 1-1/2",	m	1
209	K.IE.13	Colocación de tubo Conduit galvanizado pared gruesa 2",	m	1
210	K.IE.14	Colocación de tubo Conduit PVC ligero 1/2".	m	1
211	K.IE.15	Colocación de tubo Conduit PVC ligero 3/4".	m	1
212	K.IE.16	Colocación de tubo Conduit PVC ligero 1".	m	1
213	K.IE.17	Colocación de tubo Conduit PVC ligero 1-1/2"	m	1
214	K.IE.18	Colocación de tubo Conduit PVC ligero 2".	m	1
215	K.IE.19	Colocación de tubo Conduit PVC pesado 1/2",	m	1
216	K.IE.20	Colocación de tubo Conduit PVC pesado 3/4",	m	1
217	K.IE.21	Colocación de tubo Conduit PVC pesado 1",	m	1
218	K.IE.22	Colocación de tubo Conduit PVC pesado 1-1/2",	m	1
219	K.IE.23	Colocación de tubo Conduit PVC pesado 2",	m	1
220	K.IE.24	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 2/0,	m	1
221	K.IE.25	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 1/0,	m	1
222	K.IE.26	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 4,	m	1
223	K.IE.27	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 6,	m	1
224	K.IE.28	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 8,	m	1



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
225	K.IE.29	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 10,	m	1
226	K.IE.30	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 12,	m	1
227	K.IE.31	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 14,	m	1
228	K.IE.32	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 16,	m	1
229	K.IE.33	Colocación de cable de cobre desnudo calibre 12,	m	1
230	K.IE.34	Colocación de cable de cobre desnudo calibre 14,	m	1
231	K.IE.35	Colocación de centro de carga para 1 circuito,	servicio	1
232	K.IE.36	Colocación de centro de carga para 2 circuitos,	servicio	1
233	K.IE.37	Colocación de centro de carga para 4 circuitos,	servicio	1
234	K.IE.38	Colocación de centro de carga para 6 circuitos,	servicio	1
235	K.IE.39	Colocación de centro de carga para 8 circuitos,	servicio	1
236	K.IE.40	Colocación de centro de carga para 12 circuitos,	servicio	1
237	K.IE.41	Colocación de centro de carga para 20 circuitos,	servicio	1
238	K.IE.42	Colocación de centro de carga para 30 circuitos,	servicio	1
239	K.IE.43	Colocación de centro de carga para 40 circuitos,	servicio	1
240	K.IE.44	Colocación de centro de carga para 42 circuitos,	servicio	1
241	K.IE.45	Colocación de interruptor termo-magnético 1 polo,	servicio	1
242	K.IE.46	Colocación de interruptor termo-magnético 2 polos,	servicio	1
243	K.IE.47	Colocación de interruptor termo-magnético 3 polos,	servicio	1
244	K.IE.48	Colocación de Luminaria de plafón reticular,	servicio	1
245	K.IE.49	Colocación de Luminaria colgante,	servicio	1
246	K.IE.50	Colocación de Luminaria sobreponer,	servicio	1
247	K.IE.51	Colocación de Luminaria de emergencia,	servicio	1
248	K.IE.52	Colocación de Extractor 4",	servicio	1
249	K.IE.53	Suministro y colocación de contacto doble con entrada de USB,	servicio	1
250	K.IE.54	Suministro y colocación de tapa ciega color blanco,	servicio	1
251	K.IE.55	Suministro e instalación de reflector negro tipo led de 20w. A 30 w. en exteriores.	servicio	1
252	K.IE.56	Suministro e instalación de luminaria tipo urbano de 80 w.	servicio	1

CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
253	K.IE.57	Suministro e instalación de supresor de picos de voltaje,	servicio	1
254	K.IE.58	Suministro y colocación de canaleta de aluminio para piso de 55 mm para cables de alimentación eléctrica en escritorios de impresión	servicio	1
255	K.IE.59	Suministro y colocación de tubos led 60cm, 600MM 8W 765 T8 C G WV	servicio	1
256	K.IE.60	Suministro y colocación de tubos led 1.20m, T8-1.2m luz fría (según muestra).	servicio	1
257	K.IE.61	Revisión y mantenimiento a tablero squared tipo NC265,	servicio	1
258	K.IE.62	Revisión y Mantenimiento a Centro de carga Igesa de 2 unidades a la interior serie Cod- CC021 120/240V 60 Hz.	servicio	1
259	K.IE.63	Suministro y colocación de focos led de 10 Watts. compatible con soporte o base E-27	servicio	1
260	K.IE.64	Suministro y colocación de reflectores solares tipo raqueta de capacidad mínima 400w	servicio	1
261	K.IE.65	Suministro y colocación de lámparas de led JWJ .30m X 1.20m 254V 60Hz S6-44W.	servicio	1
262	K.IE.66	Suministro y colocación de paneles led JWJ 60X60 40W 3000 lm 290 mA 127V~ 60Hz.	servicio	1
263	K.IE.67	Suministro y colocación de gabinetes para 2 tubos de 1.20m T8 - 1.2m luz fría Gabinete de sobreponer a plafón. Color blanco	servicio	1
264	K.IE.68	Suministro y colocación de soquet base T8 para 1 tubo led de 1.20m T8 1.20m luz fría de 2 pines, entrada y Servicio salida de corriente	servicio	1
265	K.IE.69	Suministro y colocación de Reflectores exteriores JWJ 30w led IP65. Colocados a una altura de entre 3 y 5 m, dependiendo del módulo móvil	servicio	1
266	K.IE.70	Suministro y colocación de lámpara de techo dirigible, luz blanca 7 watts	servicio	1
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN INMUEBLES				
267	L.IH.01	Colocación de salida hidráulica para Regadera,	servicio	1
268	L.IH.02	Colocación de salida hidráulica para Lavabo,	servicio	1
269	L.IH.03	Colocación de salida hidráulica para WC,	servicio	1
270	L.IH.04	Colocación de salida hidráulica para Fregadero,	servicio	1
271	L.IH.05	Colocación de salida hidráulica para Lavadero,	servicio	1
272	L.IH.06	Colocación de salida hidráulica para Calentador de Agua (gas),	servicio	1
273	L.IH.07	Colocación de salida sanitaria para coladera,	servicio	1
274	L.IH.08	Colocación de salida sanitaria para Lavabo,	servicio	1



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
275	L.IH.09	Colocación de salida sanitaria para WC,	servicio	1
276	L.IH.10	Colocación de salida sanitaria para Fregadero,	servicio	1
277	L.IH.11	Colocación de salida sanitaria para Lavadero,	servicio	1
278	L.IH.12	Colocación de tubería PPR de 20 mm.	m	1
279	L.IH.13	Colocación de tubería PPR de 25 mm, incluye:	m	1
280	L.IH.14	Colocación de tubería PPR de 32 mm, incluye:	m	1
281	L.IH.15	Colocación de tubería PPR de 40 mm, incluye:	m	1
282	L.IH.16	Colocación de tubería PPR de 50 mm, incluye:	m	1
283	L.IH.17	Colocación Válvula de esfera 20mm PPR, incluye:	servicio	1
284	L.IH.18	Colocación Válvula de esfera 25mm PPR, incluye:	servicio	1
285	L.IH.19	Colocación Válvula de esfera 32mm PPR, incluye:	servicio	1
286	L.IH.20	Colocación Válvula de esfera 40mm PPR, incluye:	servicio	1
287	L.IH.21	Colocación Válvula de esfera 50mm PPR, incluye:	servicio	1
288	L.IH.22	Colocación de tubo de PVC sanitario de 40 mm,	m	1
289	L.IH.23	Colocación de tubo de PVC sanitario de 50 mm,	m	1
290	L.IH.24	Colocación de tubo de PVC sanitario de 75 mm,	m	1
291	L.IH.25	Colocación de tubo de PVC sanitario de 110 mm,	m	1
292	L.IH.26	Colocación de tubo de PVC sanitario de 160 mm,	m	1
293	L.IH.27	Reforzar tubería de PVC de 8" con abrazaderas de acero en trabe de concreto o plafón, incluye: mano de obra, equipo, materiales, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	servicio	1
294	L.IH.28	Mantenimiento de mingitorios secos y con descarga (	servicio	1
295	L.IH.29	Mantenimiento de tazas de baño (	servicio	1
296	L.IH.30	Reparación de fuga de desagüe en tarja de cocina (	servicio	1
297	L.IH.31	Mantenimiento de lavabos	servicio	1
298	L.IH.32	Suministro y colocación de coladera universal tipo fleximatic 2260 válvula check anti-olores.	servicio	1
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE GAS EN INMUEBLES				
299	M.IG.01	Colocación de tanque de gas estacionario,	servicio	1
300	M.IG.02	Colocación de línea de llenado para tanque de gas estacionario,	m	1

CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
301	M.IG.03	Colocación de tubo de cobre tipo "L" de 13 mm,	m	1
302	M.IG.04	Colocación de Conector flexible para gas,	servicio	1
303	M.IG.05	Colocación de regulador de gas (alta o baja),	servicio	1
304	M.IG.06	Colocación de salida para gas,	servicio	1
305	M.IG.07	Mantenimiento a juntas con poliuretano,	servicio	1
306	M.IG.08	Mantenimiento a puertas de madera,	servicio	1
307	M.IG.09	Mantenimiento a Fluxómetro,	servicio	1
308	M.IG.10	Mantenimiento a estructura metálica de techumbres,	servicio	1
309	M.IG.11	Reparación de Fugas en líneas sanitarias,	servicio	1
310	M.IG.12	Reparación de Fugas en líneas hidráulicas,	servicio	1
311	M.IG.13	Retiro, suministro y colocación de cinta de aluminio con acabado asfáltico para sellar filtraciones 10 cm.	servicio	1
312	M.IG.14	Impermeable prefabricado asfalto modificado app de 4.00 mm de espesor.	servicio	1
313	M.IG.15	Impermeabilizante acrílico 7 años color terracota, con membrana de refuerzo.	servicio	1

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio incluirá mano de obra, materiales de consumo y en su caso, las refacciones necesarias para la conservación de los inmuebles en condiciones óptimas, siempre y cuando sean utilizados bajo parámetros normales de operación.

CATALOGO DE CONCEPTOS INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MEXICO		
MANTENIMIENTOS PRELIMINARES A INMUEBLES		
CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	A.PRE.01	Servicio de trazo, incluye: establecer ejes, bancos de nivel y referencias, elaboración de croquis en archivo dwg, mano de obra, equipo y herramienta.
MANTENIMIENTOS DE DESMANTELAMIENTO EN INMUEBLES		
2	B.DES.01	Desmantelamiento de tubería de fierro fundido, incluye: desconexión hidráulica o sanitaria, cortes, acarreo, andamios, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento. Diámetro de tubería hasta 6"
3	B.DES.02	Desmantelamiento de tubería de cobre, incluye: desconexión hidráulica o sanitaria, acarreo, andamios, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento. Diámetro de tubería hasta 2"
4	B.DES.03	Desmantelamiento de tubería de PVC, incluye: desconexión hidráulica o sanitaria, cortes, acarreo, andamios, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento. Diámetro de tubería hasta 6"



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
5	B.DES.04	Desmantelamiento de tubería conduit, incluye: desconexión eléctrica, cortes, acarreo, andamios, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento. Diámetro de tubería hasta 2". Tubería galvanizada pared delgada o gruesa.
6	B.DES.05	Desmantelamiento de aplanados de mortero, pastas o yeso, incluye: demolición, andamios, encostado, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento. Espesor de aplanado hasta 5 cm
7	B.DES.06	Desmantelamiento de loseta cerámica en piso o muro, incluye: demolición de loseta y adhesivo, acarreo, encostado, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento. Espesor de loseta de 1.5 a 3 cm
8	B.DES.07	Desmantelamiento de Loseta Vinílica, incluye: retiro de loseta vinílica y adhesivo, encostado, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
9	B.DES.08	Desmantelamiento de Zoclo Cerámico, incluye: retiro de zoclo cerámico y adhesivo, encostado, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
10	B.DES.09	Desmantelamiento de Zoclo Vinílico, incluye: retiro de zoclo vinílico y adhesivo, encostado, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
11	B.DES.10	Desmantelamiento de Zoclo de Madera, incluye: retiro de zoclo de madera, encostado, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
12	B.DES.11	Desmantelamiento de WC, incluye: desconexión hidrosanitaria, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
13	B.DES.12	Desmantelamiento de Lavabo, incluye: desconexión hidrosanitaria, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
14	B.DES.13	Desmantelamiento de Mingitorio, incluye: desconexión hidrosanitaria, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento
15	B.DES.14	Desmantelamiento de Tinaco, incluye: desconexión hidráulica, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento. Tinacos de 400 a 2,500 litros.
16	B.DES.15	Desmantelamiento de muro de mampostería, incluye: demolición de castillos y dadas, encostado, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento. Muros de block, tabique o tabicón.
17	B.DES.16	Desmantelamiento de firme de concreto, incluye: demolición, encostado, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento. Firme de concreto espesor de hasta 10 cm con malla electrosoldada de refuerzo,
18	B.DES.17	Desmantelamiento de Adoquín, incluye: demolición, encostado, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento. Firme de concreto espesor de hasta 10 cm con malla electrosoldada de refuerzo,
19	B.DES.18	Desmantelamiento de muro de panel de yeso, incluye: demolición, desmontaje de bastidor metálico, andamios, encostado, acarreo, retiro de material producto del





CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
		desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
20	B.DES.19	Desmantelamiento de muro de panel de cemento, incluye: demolición, desmontaje de bastidor metálico, andamios, encostado, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
21	B.DES.20	Desmantelamiento de plafón de panel de yeso, incluye: desmontaje de bastidor y sistema de suspensión, andamios, encostado, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
22	B.DES.21	Desmantelamiento de plafón reticular, incluye: desmontaje de bastidor y sistema de suspensión, andamios, encostado, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
23	B.DES.22	Desmantelamiento de alfombra, incluye: cortes, retiro de bajo alfombra, desmontaje, encostado, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
24	B.DES.23	Desmantelamiento de piso laminado o dula de ingeniería, incluye: cortes, retiro de bajo alfombra, desmontaje, encostado, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
25	B.DES.24	Desmantelamiento de persianas o cortinas, incluye: retiro herrajes de fijación, desmontaje, encostado, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
26	B.DES.25	Desmantelamiento de estructura de acero sin uso de grúa, incluye: cortes, maniobras, andamios, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
27	B.DES.26	Desmantelamiento de portón vehicular metálico, incluye: cortes, maniobras, andamios, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
28	B.DES.27	Desmantelamiento de cancelería de aluminio, incluye: cortes, maniobras, andamios, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
29	B.DES.28	Desmantelamiento de cancelería de herrería, incluye: cortes, maniobras, andamios, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
30	B.DES.29	Desmantelamiento de puertas de madera, incluye: cortes, maniobras, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
31	B.DES.30	Desmantelamiento de malla ciclónica, incluye: cortes, maniobras, andamios, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
32	B.DES.31	Desmantelamiento de instalación eléctrica en ducto, incluye: desconexión eléctrica, cortes, maniobras, andamios, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
33	B.DES.32	Desmantelamiento de tablero eléctrico, incluye: desconexión eléctrica, cortes, maniobras, andamios, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
34	B.DES.33	Desmantelamiento de Luminarias, incluye: desconexión eléctrica, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
35	B.DES.34	Desmantelamiento de láminas de multipanel, incluye: retiro de sistema de fijación, cortes, maniobras, andamios, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
36	B.DES.35	Desmantelamiento de láminas galvanizada, incluye: retiro de sistema de fijación, cortes, maniobras, andamios, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
37	B.DES.36	Desmantelamiento de Tinaco de fibrocemento, incluye: desconexión hidráulica, cortes, demolición, maniobras, andamios, acarreo, retiro de material producto del desmantelamiento, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
38	B.DES.37	Desmantelamiento de concreto con acero de refuerzo de elementos no estructurales, incluye: demolición, encostado, acarreo, traslados, retiro de material fuera de la obra, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
39	B.DES.38	Desmantelamiento de carpeta asfáltica (para instalaciones), incluye: demolición, encostado, acarreo, traslados, retiro de material fuera de la obra, mano de obra, equipo mecánico, herramienta, y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento. Hasta 15 cm de ancho.
40	B.DES.39	Ranura en muros de mampostería (para instalaciones), incluye: acarreo, andamios, limpieza, retiro de desperdicios, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
41	B.DES.40	Limpieza y retiro de material fuera de la obra en camión de volteo. incluye: acarreo dentro de la obra, limpieza, retiro de desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcto desmantelamiento.
MANTENIMIENTOS DE ALBAÑILERÍA EN INMUEBLES		
42	C.ALB.01	Excavación en terreno natural en forma manual, incluye: acarreo, andamios, limpieza, retiro de desperdicios, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. En forma manual
43	C.ALB.02	Relleno con Tepetate, incluye: acarreo, limpieza, retiro de desperdicios, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
44	C.ALB.03	Colocación de Polietileno (bajo firme), incluye: polietileno de alta densidad, cortes, desperdicios, traslapes, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
45	C.ALB.04	Adecuación de firme de concreto, incluye: acarreo, trazo, nivelación, compactación, cimbrado de fronteras, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza retiro de materia de desecho y todo lo necesario para su correcta ejecución.
46	C.ALB.05	Adecuación de firme de concreto premezclado acabado pulido, armado con malla de 6x6/10-10, de concreto F'c=250kg/cm2 con acelerante para el fraguado, acabado pulido con allanadora para concreto, incluye: suministro de materiales, acarreo, nivelación, cimbrado de fronteras, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
47	C.ALB.06	Corte de firme de concreto, incluye: trazo, mano de obra, equipo, cortadora de disco, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
48	C.ALB.07	Colocación de muro, incluye: acarreo, andamios, limpieza, retiro de desperdicios,



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
		materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación. Muro de Block, tabique o tabicón
49	C.ALB.08	Colocación de Adoquín, incluye: despiece, acarreo, traslados, trazo, nivelación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza retiro de materia de desecho y todo lo necesario para su correcta colocación.
50	C.ALB.09	Adecuación de chaflán de 10 cm, incluye: mezcla cemento-arena y aditivos para minimizar grietas y fisuras, hecho en sitio, acarreo, traslados mano de obra, equipo, herramienta, limpieza retiro de materia de desecho y todo lo necesario para su correcta ejecución.
51	C.ALB.10	Adecuación de guarnición, incluye: cimbra, habilitado de acero, colado acabado común, curado, descimbra, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de materia de desecho y todo lo necesario para su correcta ejecución. Hasta 30 cm de altura.
52	C.ALB.11	Adecuación de rampa de concreto, incluye: cimbra, habilitado de acero, colado acabado común, curado, descimbra, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de materia de desecho y todo lo necesario para su correcta ejecución. Hasta 8cm de espesor.
53	C.ALB.12	Resane en muros de mampostería (cubrir ranura instalaciones), incluye: acarreo, andamios, limpieza, retiro de desperdicios, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
54	C.ALB.13	Adecuación de boquillas de aplanado con mortero, incluye: acarreo, andamios, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de desechos y todo lo necesario para su correcta ejecución.
55	C.ALB.14	Adecuación de aplanado de yeso, incluye: acarreo, andamios, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de desechos y todo lo necesario para su correcta ejecución.
56	C.ALB.15	Adecuación de boquillas de aplanado con yeso, incluye: acarreo, andamios, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de desechos y todo lo necesario para su correcta ejecución.
57	C.ALB.16	Afine de muro con Base Coat, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza retiro de materia de desecho y todo lo necesario para su correcta ejecución. 1 cm espesor máximo.
58	C.ALB.17	Afine de muro con Estuco, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza retiro de materia de desecho y todo lo necesario para su correcta ejecución.
59	C.ALB.18	Afine de muro con Pasta para panel de yeso, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza retiro de materia de desecho y todo lo necesario para su correcta ejecución. 1 cm espesor máximo.
60	C.ALB.19	Resane de piso con Mortero de Reparación, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza retiro de materia de desecho y todo lo necesario para su correcta ejecución.
61	C.ALB.20	Aplicación de Autonivelante para piso, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza retiro de materia de desecho y todo lo necesario para su correcta ejecución.
62	C.ALB.21	Adecuación de registro sanitario de 60x40 cm hasta 100 cm profundidad, incluye: excavación, acarreo, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, rellenos y todo lo necesario para su correcta ejecución.
63	C.ALB.22	Adecuación de registro eléctrico de 60x40 cm hasta 100 cm profundidad, incluye: excavación, acarreo, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, rellenos y todo lo necesario para su correcta ejecución.
64	C.ALB.23	Colocación de tapa para registro sanitario, incluye: marco de herrería de 60x40 cm y concreto, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
65	C.ALB.24	Adecuación de escalones de concreto, incluye: concreto acero de refuerzo, cimbra, habilitado de acero, colado acabado escobillado, curado, descimbra, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de materia de desecho y todo lo necesario para su correcta ejecución.
66	C.ALB.25	Adecuación de base de concreto para lavabo, incluye: cimbra, habilitado de acero, colocación de ovalin, colado acabado común, curado, descimbra, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de materia de desecho y todo lo necesario para su correcta ejecución.
67	C.ALB.26	Plantilla de concreto simple de 5cm. De espesor concreto F"C de 100 kg. /cm2, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, materiales, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
68	C.ALB.27	Cadena de desplante de 12x20 cm. Armado con varillas según la especificación del cálculo con concreto F"C=200 kg. /cm2, incluye: mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
69	C.ALB.28	Base para castillo de 30x30x50 cms. Armado con varilla de 3/8" y concreto F"C= 200 kg. /cm2, incluye: mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
70	C.ALB.29	Castillo de 12x20 cms. con varilla de refuerzo según el cálculo y concreto F"C=200 kg. /cm2, incluye mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
71	C.ALB.30	Colocación de plancha de concreto de 7cm. De espesor armada con malla electrosoldada y refuerzos con varilla de 3/8". Incluye: materiales, mano de obra, limpieza, herramienta y equipo necesario.
72	C.ALB.31	Muro de block de 12x20x40 hasta una altura de 1.20m asentado con mortero: arena en acabado aparente
MANTENIMIENTOS EN MUROS Y PLAFONES DE PANEL EN INMUEBLES		
73	D.MYP.01	Colocación de Lambrin de panel de Yeso de 13mm a una cara, incluye: compuesto por 1 panel de yeso tipo estándar de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base canales y postes de lámina galvanizada cal. 26 de 6.3 cm. de ancho, a cada 0.61 m. de separación. Acarreos, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, material de desecho y todo lo necesario para su correcta colocación.
74	D.MYP.02	Colocación de Muro de panel de Yeso de 13mm a dos caras, incluye: compuesto por 2 paneles de yeso tipo estándar de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base canales y postes de lámina galvanizada cal. 26 de 6.3 cm. de ancho, a cada 0.61 m. de separación, aislante termoacústico de fibra de vidrio. Acarreos, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, material de desecho y todo lo necesario para su correcta.
75	D.MYP.03	Colocación de Plafón de panel de Yeso, incluye: bastidor armado a base canaleta y canal listón a cada 0.61 m. de separación, acarreo, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, material de desecho y todo lo necesario para su correcta colocación.
76	D.MYP.04	Colocación de Muro de panel de Cemento a dos caras, incluye: bastidor armado a base canales y postes de lámina galvanizada cal. 20 de 6.3 cm. de ancho, a cada 0.406 m. de separación, aislante termoacústico de fibra de vidrio, acarreo, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, material de desecho y todo lo necesario para su correcta colocación.
77	D.MYP.05	Colocación de Vano en muro de panel de Cemento, incluye: refuerzo de postes de madera en todo el perímetro del vano y boquillas. acarreo, elevaciones, cortes,





CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
		desperdicios, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, material de desecho y todo lo necesario para su correcta colocación.
78	D.MYP.06	Colocación de plafón modular de 60x60 cm. suspensión visible, incluye: acarreo, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, trazo, colganteo, tornillos, taquetes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, material de desecho y todo lo necesario para su correcta colocación.
79	D.MYP.07	Colocación de plafón modular de 60x120 cm. suspensión visible, incluye: acarreo, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, trazo, colganteo, tornillos, taquetes, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, material de desecho y todo lo necesario para su correcta colocación.
80	D.MYP.08	Colocación de muro de panel COVINTEC de 3" de espesor de alambre de acero con núcleo de espuma aislante, incluye: recubierto por ambos lados con mortero cemento arena, acabado común, anclado a muro y/o firme existente (de acuerdo con las especificaciones del fabricante), materiales, acarreo, elevaciones, cortes, desperdicios, fijación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de desecho y todo lo necesario para su correcta colocación.
81	D.MYP.09	Suministro y colocación de plafón tipo galleta de 0.61m X 0.80 m tipo radar.
82	D.MYP.10	Suministro y colocación de plafón tipo galleta. la medida de la galleta es 0.61 x1.22 m tipo radar
MANTENIMIENTOS EN MUROS Y TECHUMBRES DE LAMINA EN INMUEBLES		
83	E.MYT.01	Colocación de Lámina Galvanizada acanalada rectangular, incluye: materiales para la colocación, pijas auto taladrante con punta de broca cabeza hexagonal y rondana de neopreno, instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
84	E.MYT.02	Colocación de Lámina Acrílica acanalada rectangular, incluye: materiales para la colocación, pijas auto taladrante con punta de broca cabeza hexagonal y rondana de neopreno, instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
85	E.MYT.03	Colocación de Lámina Metálica a dos caras con aislante de poliuretano para techumbre, incluye: materiales para la colocación y fijación, instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
86	E.MYT.04	Colocación de Canalón de lámina galvanizada, incluye: Canalón de lámina galvanizada cal. 22 con un desarrollo de hasta 120 m, con refuerzos de Angulo de fierro, materiales, acarreo, cortes, soldadura, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
87	E.MYT.05	Colocación de lámina galvanizada perforada de 122x305cm. Calibre 14, pintada con pintura electrostática en color pendiente por elegir. Incluye: material, mano de obra, maniobra, equipo y herramienta.
88	E.MYT.06	Colocación de lámina de aluminio perforada de 122x305cm. Calibre 14, pintada con pintura electrostática en color pendiente por elegir. Incluye: material, mano de obra, maniobra, equipo y herramienta.
89	E.MYT.07	Suministro y colocación de malla sombra de 90 % de 20 X 8 metros. Incluye refuerzo de la estructura y soldadura en puntos críticos incluye tres postes de tres de PTR calibre 16.
MANTENIMIENTOS EN ACABADOS DE INMUEBLES		
90	F.ACA.01	Colocación de Loseta vinílica, incluye: preparación de la superficie, trazo, cortes, desperdicios, materiales, acarreo, colocación, adhesivo según el tipo de loseta, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
91	F.ACA.02	Colocación de Zoclo vinílico, incluye: preparación de la superficie, trazo, cortes, desperdicios, materiales, acarreo, colocación, adhesivo según el tipo zoclo, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación
92	F.ACA.03	Colocación de Nariz vinílica de escalón, incluye: preparación de la superficie, trazo, cortes, desperdicios, materiales, acarreo, colocación, adhesivo según el tipo moldura, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación
93	F.ACA.04	Colocación de Tiratrim de remate vinílica, incluye: preparación de la superficie, trazo, cortes, desperdicios, materiales, acarreo, colocación, adhesivo según el tipo de moldura, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación
94	F.ACA.05	Colocación de Loseta cerámica en piso, incluye: preparación de la superficie, juntado, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de desechos y todo lo necesario para su correcta colocación.
95	F.ACA.06	Colocación de Loseta cerámica en muro, incluye: preparación de la superficie, juntado, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de desechos y todo lo necesario para su correcta colocación.
96	F.ACA.07	Colocación de Zoclo de loseta cerámica, incluye: preparación de la superficie, juntado, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de desechos y todo lo necesario para su correcta colocación.
97	F.ACA.08	Colocación de Pintura vinílica en superficies lisas, incluye: pintura vinílica a dos manos color según muestra aprobada, preparación de la superficie, aplicación de sellador, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de desechos y todo lo necesario para su correcta colocación.
98	F.ACA.09	Colocación de Pintura esmalte en superficies lisas, incluye: pintura esmalte a dos manos color según muestra aprobada, preparación de la superficie, aplicación de primer anticorrosivo, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de desechos y todo lo necesario para su correcta colocación.
99	F.ACA.10	Colocación de pintura esmalte en estructuras metálicas, incluye: pintura esmalte a dos manos color según muestra aprobada, preparación de la superficie, aplicación de primer anticorrosivo, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de desechos y todo lo necesario para su correcta colocación.
100	F.ACA.11	Colocación de Pintura epóxica, incluye: pintura epóxica, color según muestra aprobada, en pisos o superficies lisas, preparación de la superficie, aplicación de sellador, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, retiro de desechos y todo lo necesario para su correcta colocación.
101	F.ACA.12	Suministro y aplicación de pintura blanca para exteriores anti grafiti. La superficie a pintar, se repara y se quita el recubrimiento existente, la colocación será a una altura máxima de 5 m.
102	F.ACA.13	Suministro y colocación de loseta vinílica de uso rudo en diseño por elegir. Incluye: material, acarreo, mano de obra, herramienta.
103	F.ACA.14	Colocación de esquineros de goma en columnas de estacionamientos. Incluye: material, mano de obra y herramienta necesaria.
MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES DE ALUMINIO EN INMUEBLES		
104	G.ALU.01	Colocación de Puerta Abatible de aluminio natural y vidrio, incluye: perfiles de aluminio, marco de aluminio, vidrio de 6mm, vinilos, cerradura, pivote o bisagras, jaladera, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
105	G.ALU.02	Colocación de Puerta Corrediza de aluminio natural y vidrio, incluye: perfiles de aluminio, marco de aluminio, vidrio de 6mm, vinilos, cerradura, rieles, carretillas, jaladera, cortes,



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

— CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN —

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
		desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
106	G.ALU.03	Colocación de Ventana Abatible de aluminio natural y vidrio, incluye: perfiles de aluminio, vidrio de 6mm, vinilos, cerradura, pivote o bisagras, jaladera, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
107	G.ALU.04	Colocación de Ventana Corrediza de aluminio natural y vidrio, incluye: perfiles de aluminio, vidrio de 6mm, vinilos, cerradura, rieles, carretillas, jaladera, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
108	G.ALU.05	Colocación de Ventana de Proyección de aluminio natural y vidrio, incluye: perfiles de aluminio, vidrio de 6mm, vinilos, cerradura, bisagras, jaladera, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
109	G.ALU.06	Colocación de Puerta Abatible de aluminio natural con duela lisa, incluye: perfiles de aluminio, marco de aluminio, duela lisa vinilos, cerradura, pivote o bisagras, jaladera, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
110	G.ALU.07	Colocación de Mampara de aluminio natural con duela lisa, incluye: perfiles de aluminio, marco de aluminio, duela lisa vinilos, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
111	G.ALU.08	Colocación de Puerta de aluminio natural con acrílico, incluye: perfiles de aluminio, marco de aluminio, acrílico opalino, cerradura, pivote o bisagras, jaladera, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
112	G.ALU.09	Colocación de Mampara de aluminio natural con acrílico, incluye: perfiles de aluminio, marco de aluminio, acrílico opalino, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
113	G.ALU.10	Colocación de Puerta de lámina Esmaltada, incluye: perfiles de acero inoxidable, lámina esmaltada con pintura en polvo electrostática color según muestra aprobada, cerradura, pivote o bisagras, jaladera, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
114	G.ALU.11	Colocación de Mampara de lámina Esmaltada, incluye: perfiles de acero inoxidable, lámina esmaltada con pintura en polvo electrostática color según muestra aprobada, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
115	G.ALU.12	Colocación de Cancel para baño, incluye: Cancel para baño en dos hojas corredizas a base de perfiles de aluminio anodizado natural, con acrílico opalino de 3 mm, incluye: materiales, herrajes, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
116	G.ALU.13	Colocación de Espejo de 6mm, incluye: fijación a muro con perfiles de aluminio, materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
117	G.ALU.14	Colocación de Puerta Abatible de Vidrio Templado de 10 mm, incluye: vidrio templado de 10 mm, cerradura, pivote o bisagras, jaladera, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
118	G.ALU.15	Colocación de Vidrio 6 mm, incluye: cortes, fijación, sellado, materiales para la colocación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
119	G.ALU.16	Colocación de Vidrio 10 mm, incluye: cortes, fijación, sellado, materiales para la colocación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
120	G.ALU.17	Colocación de Película esmerilada, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
121	G.ALU.18	Colocación de Bisagra hidráulica de piso 80kg, incluye: suministro y colocación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
122	G.ALU.19	Colocación de Lámina de policarbonato 8 mm, incluye: lámina de policarbonato celular de 8 mm de espesor color según muestra aprobada, en techumbre, fijada a estructura existente con pijas auto roscables con arandela de neopreno y sellado con silicón, perfil "H", perfil "U", cinta de aluminio, cinta ventana, materiales para la colocación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
123	G.ALU.20	Colocación de Persiana enrollable, incluye: materiales para la instalación, cortes, acarreo, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
124	G.ALU.21	Colocación de puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm, incluye: vidrio templado de 10 mm, cerradura, correderas, guías, jaladeras, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta colocación.
125	G.ALU.22	Colocación de puerta plegable de vidrio templado de 10 mm, incluye: vidrio templado de 10 mm, cerradura, correderas, guías, jaladeras, cortes, desperdicios, fijación, sellado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta colocación.
126	G.ALU.23	Retiro, suministro y colocación de mampara. Incluye: mano de obra, equipo, mampara de muestra aprobada, materiales, herrajes, acarreo, cortes, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.
127	G.ALU.24	Remachado en ventanas y puertas de aluminio existentes, incluye: mano de obra calificada, equipo, material, herramientas, limpieza, acarreo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
128	G.ALU.25	Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para ventana .93m x 1.12m
129	G.ALU.26	Película para ventanas polarizada de .79m x .79m. Trasmisión de luz de 50%.
130	G.ALU.27	Suministro y colocación de mamparas formaica de 2.12m x 89m color encino de 3mm
MANTENIMIENTOS Y TRABAJOS DE HERRERÍA EN INMUEBLES		
131	H.HER.01	Adecuación de estructura metálica ligera, incluye: fabricación sobre diseño, transporte, montaje, aplicación de primer anticorrosivo, pintura esmalte color según muestra aprobada, soldadura, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
132	H.HER.02	Colocación de Gabinete metálico de 40x40x60 cm, incluye: gabinete metálico de lámina lisa para protección de equipos (bombeo, eléctricos, etc.), fabricación e instalación, primer anticorrosivo, pintura esmalte, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
133	H.HER.03	Colocación de Puerta metálica de 90x210 cm, incluye: marco de PTR y lámina lisa calibre 20, contramarco de ángulo, fabricación, primer anticorrosivo, pintura esmalte, instalación, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, y todo lo necesario para su correcta colocación.
134	H.HER.04	Colocación de Portón Vehicular metálico abatible , incluye: marco de PTR y lámina lisa calibre 20, contramarco de ángulo, tejuelos y bibeles, cable tensor, fabricación, primer anticorrosivo, pintura esmalte, instalación, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, y todo lo necesario para su correcta colocación.
135	H.HER.05	Colocación de Portón Vehicular metálico corredizo , incluye: marco de PTR y lámina lisa



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
		calibre 20, rieles, carretillas, cerraduras, fabricación, primer anticorrosivo, pintura esmalte, instalación, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, y todo lo necesario para su correcta colocación.
136	H.HER.06	Colocación de Puerta tipo Louver, incluye: louvers de lámina galvanizada y PTR con marco de ángulo, fabricación, instalación, acarreo, cortes, desperdicios soldadura, primer anticorrosivo, pintura esmalte según muestra aprobada, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
137	H.HER.07	Colocación de Fijo tipo Louver, incluye: louvers de lámina galvanizada y PTR con marco de ángulo, fabricación, instalación, acarreo, cortes, desperdicios soldadura, primer anticorrosivo, pintura esmalte según muestra aprobada, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
138	H.HER.08	Colocación de escalera Marina, incluye: escalón para escalera marina con 70 cm de desarrollo, fijo a muro con taquetes expansivos., fabricación, instalación, fijación, primer anticorrosivo, pintura esmalte, material, soldadura, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta colocación.
139	H.HER.09	Colocación de soporte para lavabo, incluye: Soporte para cubierta de lavabo de hasta 1.20 m. de longitud, a base de PTR de 1 1/2"x1 1/2"x1.89 mm, acabado con primer anticorrosivo, anclado a muro a base de taquetes de expansión, suministro de materiales, acarreo, cortes, desperdicios, soldadura, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
140	H.HER.10	Colocación de escalera de Caracol, incluye: 1.30 m de diámetro, instalación, fijación, primer anticorrosivo, pintura esmalte, material, soldadura, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta colocación.
141	H.HER.11	Colocación de Rejilla Irving, incluye: rejilla irving de 1/8x1" y ángulo perimetral de 3/16x1-1/4", materiales, cortes, soldadura, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
142	H.HER.12	Colocación de barandal, incluye: barandal de 90cm de altura con pasamanos de tubo ced. 30 de 2", tubo intermedio de 1" y postes de PTR de 1-1/4", fabricación, anclaje, primer anticorrosivo, pintura esmalte, según muestra aprobada, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
143	H.HER.13	Colocación de pasamanos, incluye: Colocación de pasamanos de tubo ced. 30 de 2", fabricación, tapas, anclaje, primer anticorrosivo, pintura esmalte, según muestra aprobada, material, mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta colocación.
144	H.HER.14	Colocación de Malla ciclónica, incluye: postes de arranque, deflexión e intermedios, materiales para la colocación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
145	H.HER.15	Colocación de concertina de acero galvanizado, incluye: concertina de acero galvanizado, alambre galvanizado, suministro de materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
146	H.HER.16	Colocación de Reja de Acero, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
147	H.HER.17	Estructura de PTR de 2"x2" y lámina estructural, fijada al piso con taquete de expansión de 3/8", pintada con esmalte color negro de secado rápido.
148	H.HER.18	Suministro y colocación de lona para toldo de módulo de medida aproximada de 9 m X 2 m. incluye tramo de 0.60 x 9 m de lona colocada y reforzada con impermeabilizante para evitar filtraciones.
149	H.HER.19	Suministro y colocación de puerta de malla ciclónica, medida 1.45 m por 1.98 con marco calibre 12.2 abertura 55 x 55, marco de 1 1/2, poste de 2 1/2, cerrojo tubular con portacandado y cinta de PVC verde. Será de una hoja.



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
150	H.HER.20	Suministro y colocación de reja de entrada principal de 2 hojas una medida de 2.50 m x 3.64 m y otra de 3.85 x 2.50m con abertura de malla ciclónica de 55 x 55, calibre 12.5, pasador con porta candado, dos pasadores de piso, 2 poste de 4 x 4 calibre 16 PTR por alto de 5 mts con tres travesaños en cada puerta, Valero y cable tensor
151	H.HER.21	Suministro y colocación de malla ciclónica 20 m x 2m con abertura de 55x 55 calibre 12.5 con 4 postes de arranque de 3m, con rollo de concertina de 40 cm de ancho
152	H.HER.22	Limpieza de metros lineales de canaleta (frontal, trasera y laterales)
153	H.HER.23	Suministro y adecuación de escalera con peldaños según se adecuen escalera de placa lisa calibre 316 antiderrapante los postes de barandal de PTR de 1, con pasamanos de perfil rectangular calibre 18 1/2 la medida de .95 metros de altura x .90m de ancho, para cuatro peraltes tres huellas 30x90 con un descanso de 50 x 90 todo con pintura negra se considera ajustar o sustituir escalones.
154	H.HER.24	Remachado, limpieza y sellado de lámina exterior medida: .92m x 2.20m.
155	H.HER.25	Suministro y colocación de toldo de policarbonato de 12mm de 12m x 1.90m (incluye sellado).
156	H.HER.26	Suministro e instalación de piso laminado perforado de 1.10x.23m. para racks de archivo, hecho a base de lámina cal. 20, acabado con pintura electrostática. incluye: tornillería, acarreo, fletes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta necesaria.
157	H.HER.27	Suministro y colocación de escaleras de metal hechas con lamina antiderrapante perforada con huellas de 1.10x0.23m. Y con soportes laterales de viga tipo "L" de 4"x2", fijada con tornillería. Incluye: pintura electrostática, materiales, mano de obra, equipo y herramienta necesaria.
158	H.HER.28	Suministro y colocación de estructura principal para racks con viga tipo "L" de 3"x2"-2.44m. y de 4"x2"-2.44m. En horizontal y vertical. Incluye: pintura electrostática, fijación a piso, tornillería, soportes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta necesaria
159	H.HER.29	Suministro y colocación de barandal con viga tipo "L". Incluye: soportes, tornillería, materiales, pintura electrostática, mano de obra, equipo y herramienta necesaria.
MANTENIMIENTOS Y TRABAJOS DE CARPINTERÍA EN INMUEBLES		
160	I.CAR.01	Colocación de Puerta de Tambor, MDF y de Melamina de 90 x 210 cm, incluye: bastidor de madera de pino y cubierta por las dos caras con MDF de 6mm y cubierta de melamina acabado madera según muestra aprobada, manija, bisagras, marco, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
161	I.CAR.02	Colocación de Cerradura de seguridad en puerta, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
162	I.CAR.03	Colocación de Cerradura tipo pomo, incluye: Colocación de cerradura tipo pomo, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
163	I.CAR.04	Suministro y colocación de bisagras de aluminio de 8cm
164	I.CAR.05	Suministro y colocación de pasadores sencillos para puerta 3-4 pulgadas
165	I.CAR.06	Suministro y colocación de bisagras de línea de 7.5 cm
166	I.CAR.07	Sustitución de ventana de marco de aluminio blanco con dos hojas una fija y otra corrediza con vidrio .75m x .75 m. incluye seguros.
167	I.CAR.08	Mantenimiento a puertas para su buen funcionamiento (apertura-cierre) incluye desmontaje, suministro y colocación de 3 bisagras por puerta (medida de bisagra 7.5 cm).
168	I.CAR.09	Suministro de puerta de 1.90m por .90 m, marco y chapa de seguridad y chapa de pomo incluye desmontaje, Servicio colocación y suministro de llaves.
169	I.CAR.10	Suministro y cambio de formaica a mesas de trabajo color pino.



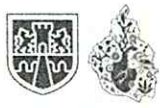


CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
MANTENIMIENTOS DE MUEBLES SANITARIOS EN INMUEBLES		
170	J.MS.01	Colocación de Regadera y manerales, incluye: materiales de instalación, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
171	J.MS.02	Colocación de Mingitorio seco, incluye: materiales para instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
172	J.MS.03	Colocación de WC, incluye: materiales para instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
173	J.MS.04	Colocación de Tanque bajo para WC, incluye: materiales para instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
174	J.MS.05	Colocación de Lavabo ovalin, incluye: materiales para instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
175	J.MS.06	Colocación de Lavabo de sobreponer, incluye: materiales para instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
176	J.MS.07	Colocación de Lavabo de pedestal, incluye: materiales para instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
177	J.MS.08	Colocación de Accesorios para baño, incluye: toalleros, ganchos y portarrollos, materiales para instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
178	J.MS.09	Colocación de Lavadero de concreto, incluye: materiales para la colocación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
179	J.MS.10	Colocación de Llave para lavabo, incluye: materiales para la instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
180	J.MS.11	Colocación de Dispensador de jabón líquido, incluye: materiales para la instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
181	J.MS.12	Colocación de Dispensador de papel higiénico, incluye: materiales de instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
182	J.MS.13	Colocación de Dispensador de papel Inter dobladas, incluye: materiales de instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
183	J.MS.14	Colocación de Dispensador de papel para manos, incluye: materiales de instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
184	J.MS.15	Colocación de Barra de seguridad para discapacitados, incluye: materiales para su instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
185	J.MS.16	Colocación de Coladera de piso cuerpo fierro colado, incluye: conexión sanitaria, materiales para la instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
186	J.MS.17	Colocación de Coladera de cúpula cuerpo fierro colado, incluye: conexión sanitaria, materiales para la instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
187	J.MS.18	Colocación de Coladera de pretil cuerpo fierro colado, incluye: conexión sanitaria, materiales para la instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
188	J.MS.19	Colocación de Coladera de PVC, incluye: conexión sanitaria, materiales para la instalación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
189	J.MS.20	Colocación de Tarja de acero inoxidable, incluye: conexión hidrosanitaria, colocación en cubierta existente, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
		necesario para su correcta colocación.
190	J.MS.21	Colocación de Conector flexible para Lavabo, WC o Tarja, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
191	J.MS.22	Colocación de Llave de control angular, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
192	J.MS.23	Colocación de Llave de nariz, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
193	J.MS.24	Colocación de Cespól para lavabo, tarja o lavadero, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
194	J.MS.25	Colocación de Asiento con tapa para WC, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
195	J.MS.26	Colocación de Fluxómetro, incluye: material para la colocación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
196	J.MS.27	Colocación de Calentador de agua, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza, y todo lo necesario para su correcta ejecución.
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN INMUEBLES		
197	K.IE.01	Colocación de Salida eléctrica para Contacto, incluye: desarrollo de 4 metros, conexión eléctrica, caja FS, conectores, codos, contacto, placa, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
198	K.IE.02	Colocación de Salida eléctrica para Apagador, incluye: desarrollo de 4 metros, caja FS, conectores, codos, apagadores, placa, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
199	K.IE.03	Colocación de Salida eléctrica para Luminaria, incluye: desarrollo de 4 metros, incluye: codos, caja registro, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
200	K.IE.04	Colocación de tubo conduit galvanizado pared delgada 1/2", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
201	K.IE.05	Colocación de tubo conduit galvanizado pared delgada 3/4", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
202	K.IE.06	Colocación de tubo conduit galvanizado pared delgada 1", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
203	K.IE.07	Colocación de tubo conduit galvanizado pared delgada 1-1/2", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
204	K.IE.08	Colocación de tubo conduit galvanizado pared delgada 2", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
205	K.IE.09	Colocación de tubo conduit galvanizado pared gruesa 1/2", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
206	K.IE.10	Colocación de tubo conduit galvanizado pared gruesa 3/4", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
207	K.IE.11	Colocación de tubo conduit galvanizado pared gruesa 1", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
208	K.IE.12	Colocación de tubo conduit galvanizado pared gruesa 1-1/2", incluye: codos, coples,





CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
		conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
209	K.IE.13	Colocación de tubo conduit galvanizado pared gruesa 2", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
210	K.IE.14	Colocación de tubo conduit PVC ligero 1/2", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
211	K.IE.15	Colocación de tubo conduit PVC ligero 3/4", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
212	K.IE.16	Colocación de tubo conduit PVC ligero 1", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
213	K.IE.17	Colocación de tubo conduit PVC ligero 1-1/2", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
214	K.IE.18	Colocación de tubo conduit PVC ligero 2", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
215	K.IE.19	Colocación de tubo conduit PVC pesado 1/2", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
216	K.IE.20	Colocación de tubo conduit PVC pesado 3/4", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
217	K.IE.21	Colocación de tubo conduit PVC pesado 1", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
218	K.IE.22	Colocación de tubo conduit PVC pesado 1-1/2", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
219	K.IE.23	Colocación de tubo conduit PVC pesado 2", incluye: codos, coples, conectores, abrazaderas, material, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
220	K.IE.24	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 2/0, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
221	K.IE.25	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 1/0, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
222	K.IE.26	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 4, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
223	K.IE.27	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 6, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
224	K.IE.28	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 8, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
225	K.IE.29	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 10, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
226	K.IE.30	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 12, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
227	K.IE.31	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 14, incluye: mano de obra, equipo,



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
		herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
228	K.IE.32	Colocación de cable de cobre tipo thw calibre 16, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
229	K.IE.33	Colocación de cable de cobre desnudo calibre 12, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
230	K.IE.34	Colocación de cable de cobre desnudo calibre 14, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
231	K.IE.35	Colocación de centro de carga para 1 circuito, incluye: colocación, nivelación de cargas, rótulos de circuitos, conexión, peinado, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
232	K.IE.36	Colocación de centro de carga para 2 circuitos, incluye: colocación, nivelación de cargas, rótulos de circuitos, conexión, peinado, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
233	K.IE.37	Colocación de centro de carga para 4 circuitos, incluye: colocación, nivelación de cargas, rótulos de circuitos, conexión, peinado, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
234	K.IE.38	Colocación de centro de carga para 6 circuitos, incluye: colocación, nivelación de cargas, rótulos de circuitos, conexión, peinado, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
235	K.IE.39	Colocación de centro de carga para 8 circuitos, incluye: colocación, nivelación de cargas, rótulos de circuitos, conexión, peinado, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
236	K.IE.40	Colocación de centro de carga para 12 circuitos, incluye: colocación, nivelación de cargas, rótulos de circuitos, conexión, peinado, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
237	K.IE.41	Colocación de centro de carga para 20 circuitos, incluye: colocación, nivelación de cargas, rótulos de circuitos, conexión, peinado, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
238	K.IE.42	Colocación de centro de carga para 30 circuitos, incluye: colocación, nivelación de cargas, rótulos de circuitos, conexión, peinado, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
239	K.IE.43	Colocación de centro de carga para 40 circuitos, incluye: colocación, nivelación de cargas, rótulos de circuitos, conexión, peinado, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
240	K.IE.44	Colocación de centro de carga para 42 circuitos, incluye: colocación, nivelación de cargas, rótulos de circuitos, conexión, peinado, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
241	K.IE.45	Colocación de interruptor termo-magnético 1 polo, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
242	K.IE.46	Colocación de interruptor termo-magnético 2 polos, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
243	K.IE.47	Colocación de interruptor termo-magnético 3 polos, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.
244	K.IE.48	Colocación de Luminaria de plafón reticular, incluye: mano de obra, equipo, herramienta limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución
245	K.IE.49	Colocación de Luminaria colgante, incluye: mano de obra, equipo, herramienta limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución
246	K.IE.50	Colocación de Luminaria sobreponer, incluye: mano de obra, equipo, herramienta limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución
247	K.IE.51	Colocación de Luminaria de emergencia, incluye: mano de obra, equipo, herramienta



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
		limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución
248	K.IE.52	Colocación de Extractor 4", incluye: mano de obra, equipo, herramienta limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución
249	K.IE.53	Suministro y colocación de contacto doble con entrada de USB, Incluye: Bajada, desarrollo, conexión eléctrica, mano de obra, equipo, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
250	K.IE.54	Suministro y colocación de tapa ciega color blanco, Incluye: Mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
251	K.IE.55	Suministro e instalación de reflector negro tipo led de 20w. A 30 w. en exteriores. Incluye: Colocación de salida eléctrica del reflector, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.
252	K.IE.56	Suministro e instalación de luminaria tipo urbano de 80 w. Incluye: Colocación de salida eléctrica de luminaria, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.
253	K.IE.57	Suministro e instalación de supresor de picos de voltaje, Incluye: Colocación, rótulos de circuito, conexión, peinado, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.
254	K.IE.58	Suministro y colocación de canaleta de aluminio para piso de 55 mm para cables de alimentación eléctrica en escritorios de impresión
255	K.IE.59	Suministro y colocación de tubos led 60cm, 600MM 8W 765 T8 C G WV (según muestra). El tipo de conector debe ser T8 (g13). Material de los tubos son en vidrio.
256	K.IE.60	Suministro y colocación de tubos led 1.20m, T8-1.2m luz fría (según muestra). El tipo de base de conector debe ser T8 (g13). Tubos son en vidrio
257	K.IE.61	Revisión y mantenimiento a tablero squared tipo NC265, incluye suministro de puntas y pastillas; 1 pastilla de 2x50 A bifásico, 1 pastilla de 1x15A monofásico, 5 pastillas de 1x20 monofásico.
258	K.IE.62	Revisión y Mantenimiento a Centro de carga Igesa de 2 unidades a la interior serie Cod-CC021 120/240V 60 Hz.
259	K.IE.63	Suministro y colocación de focos led de 10 Watts. compatible con soporte o base E-27
260	K.IE.64	Suministro y colocación de reflectores solares tipo raqueta de capacidad mínima 400w
261	K.IE.65	Suministro y colocación de lámparas de led JWJ .30m X 1.20m 254V 60Hz S6-44W.
262	K.IE.66	Suministro y colocación de paneles led JWJ 60X60 40W 3000 lm 290 mA 127V~ 60Hz.
263	K.IE.67	Suministro y colocación de gabinetes para 2 tubos de 1.20m T8 - 1.2m luz fría Gabinete de sobrepone a plafón. Color blanco
264	K.IE.68	Suministro y colocación de soquet base T8 para 1 tubo led de 1.20m T8 1.20m luz fría de 2 pines, entrada y Servicio salida de corriente
265	K.IE.69	Suministro y colocación de Reflectores exteriores JWJ 30w led IP65. Colocados a una altura de entre 3 y 5 m. dependiendo del módulo móvil
266	K.IE.70	Suministro y colocación de lámpara de techo dirigible, luz blanca 7 watts
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN INMUEBLES		
267	L.IH.01	Colocación de salida hidráulica para Regadera, incluye: trazo, tubería y conexiones de PPR, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
268	L.IH.02	Colocación de salida hidráulica para Lavabo, incluye: trazo, tubería y conexiones de PPR, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
269	L.IH.03	Colocación de salida hidráulica para WC, incluye: trazo, tubería y conexiones de PPR, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
270	L.IH.04	Colocación de salida hidráulica para Fregadero, incluye: trazo, tubería y conexiones de PPR, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
271	L.IH.05	Colocación de salida hidráulica para Lavadero, incluye: trazo, tubería y conexiones de PPR, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
272	L.IH.06	Colocación de salida hidráulica para Calentador de Agua (gas), incluye: trazo, tubería y conexiones de PPR, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
273	L.IH.07	Colocación de salida sanitaria para coladera, incluye: trazo, tubería de PVC 4", conexiones de PVC, pegamento para PVC, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
274	L.IH.08	Colocación de salida sanitaria para Lavabo, incluye: trazo, tubería de PVC 2", conexiones de PVC, pegamento para PVC, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
275	L.IH.09	Colocación de salida sanitaria para WC, incluye: trazo, tubería de PVC 4", conexiones de PVC, pegamento para PVC, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
276	L.IH.10	Colocación de salida sanitaria para Fregadero, incluye: trazo, tubería de PVC 2", conexiones de PVC, pegamento para PVC, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
277	L.IH.11	Colocación de salida sanitaria para Lavadero, incluye: trazo, tubería de PVC 1-1/2", conexiones de PVC, pegamento para PVC, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
278	L.IH.12	Colocación de tubería PPR de 20 mm, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
279	L.IH.13	Colocación de tubería PPR de 25 mm, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
280	L.IH.14	Colocación de tubería PPR de 32 mm, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta colocación.
281	L.IH.15	Colocación de tubería PPR de 40 mm, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta colocación.
282	L.IH.16	Colocación de tubería PPR de 50 mm, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta colocación.
283	L.IH.17	Colocación Válvula de esfera 20mm PPR, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta colocación.
284	L.IH.18	Colocación Válvula de esfera 25mm PPR, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta colocación.
285	L.IH.19	Colocación Válvula de esfera 32mm PPR, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta colocación.
286	L.IH.20	Colocación Válvula de esfera 40mm PPR, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo



2026
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
		necesario para la correcta colocación.
287	L.IH.21	Colocación Válvula de esfera 50mm PPR, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta colocación.
288	L.IH.22	Colocación de tubo de PVC sanitario de 40 mm, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta colocación.
289	L.IH.23	Colocación de tubo de PVC sanitario de 50 mm, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta colocación.
290	L.IH.24	Colocación de tubo de PVC sanitario de 75 mm, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta colocación.
291	L.IH.25	Colocación de tubo de PVC sanitario de 110 mm, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta colocación.
292	L.IH.26	Colocación de tubo de PVC sanitario de 160 mm, incluye: suministro de materiales, conexiones, abrazaderas, acarreo, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta colocación.
293	L.IH.27	Reforzar tubería de PVC de 8" con abrazaderas de acero en trabe de concreto o plafón, incluye: mano de obra, equipo, materiales, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
294	L.IH.28	Mantenimiento de mingitorios secos y con descarga (incluye kit de cambio de mangueras de desagüe, tornillos de anclaje, coples, brida, cartucho de reemplazo para mingitorio seco y contra mingitorios).
295	L.IH.29	Mantenimiento de tazas de baño (incluye kit de válvula de llenado, válvula de descarga, palanca de descarga, kit de tornillos y empaque esponjoso).
296	L.IH.30	Reparación de fuga de desagüe en tarja de cocina (incluye kit de desagüe). El material del kit de desagüe es de polipropileno y PVC de alta calidad
297	L.IH.31	Mantenimiento de lavabos (incluye kit de desagüe). Material de Polipropileno y PVC de alta calidad
298	L.IH.32	Suministro y colocación de coladera universal tipo fleximatic 2260 válvula check anti-olores.
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE GAS EN INMUEBLES		
299	M.IG.01	Colocación de tanque de gas estacionario, incluye: elevación, maniobras, acarreo, regulador, válvulas de paso, elevación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
300	M.IG.02	Colocación de línea de llenado para tanque de gas estacionario, incluye: suministro de materiales, conexiones, válvulas, conectores, tubo de cobre tipo "M" de 19 mm, pintura (NOM), mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
301	M.IG.03	Colocación de tubo de cobre tipo "L" de 13 mm, incluye: suministro de materiales, codos, tee, soldadura, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, pintura (NOM) y todo lo necesario para su correcta ejecución.
302	M.IG.04	Colocación de Conector flexible para gas, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación. NO INCLUYE: Conector flexible gas
303	M.IG.05	Colocación de regulador de gas (alta o baja), incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación.
304	M.IG.06	Colocación de salida para gas, incluye: desarrollo de 2 metros, suministro de materiales,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONS	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
		conexiones y válvula de paso, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
305	M.IG.07	Mantenimiento a juntas con poliuretano, incluye: retiro de material existente, limpieza, aplicación de poliuretano color según muestra aprobada, material, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
306	M.IG.08	Mantenimiento a puertas de madera, incluye: limpieza, lijado, entintado, barnizado, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, y todo lo necesario para su correcta ejecución.
307	M.IG.09	Mantenimiento a Fluxómetro, incluye: refacciones, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución
308	M.IG.10	Mantenimiento a estructura metálica de techumbres, incluye: raspado de oxido, desengrasado con thinner, limpieza, aplicación de primer anticorrosivo, dos manos de esmalte color según muestra aprobada, material, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución.
309	M.IG.11	Reparación de Fugas en líneas sanitarias, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución.
310	M.IG.12	Reparación de Fugas en líneas hidráulicas, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución.
311	M.IG.13	Retiro, suministro y colocación de cinta de aluminio con acabado asfáltico para sellar filtraciones de 10 cm. De espesor, colocado en base muro, Incluye: mano de obra, equipo, herramientas, preparación del área, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.
312	M.IG.14	Suministro y aplicación de sistema impermeable prefabricado en azotea; elaborado con asfalto modificado app de 4.00 mm de espesor. O estireno butadieno estireno sbs: reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180 gr/m2. Acabado aparente con gravilla color terracota.
313	M.IG.15	Suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico 7 años color terracota, aplicado a dos manos y con membrana de refuerzo. Incluye: calafateo y sellado de grietas, limpieza y lavado del área con hidro lavadora, cinta impermeabilizante. Retiro de material producto de limpieza.

Todas las partidas en las cuales se establezca la colocación, el **"Prestador de servicios"** adjudicado deberá suministrar los materiales para el mantenimiento respectivo.

14. SUPERVISIÓN, VALIDACIÓN Y ENTREGA DE REPORTE

14.1. La Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios podrá designar en cualquier momento a personal de **"El Instituto"** para acompañar a el **"Prestador de Servicios"** en la realización de los servicios.

14.2. La Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios llevará un control de los avances realizados en los trabajos, con órdenes de servicio, evidencia fotográfica y documental.

14.3. El "Prestador de servicios" deberá entregar **un informe al administrador del contrato**, a más tardar **5 (cinco) días hábiles** posteriores, relativo a cada reporte de mantenimiento generado, que contenga la siguiente información y documentación:

El reporte de los servicios finalizados deberá contener:

- Reporte fotográfico que refleje el **"el antes, durante y después"** de los trabajos ejecutados y las condiciones de la propiedad de **"El Instituto"**.
- Bitácora de acceso del personal acreditado por el **"Prestador de servicio"** para la realización de los



2026
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

trabajos.

- Reporte por escrito de las actividades realizadas en los servicios; firmado por el responsable que tenga a bien designar el **"Prestador de servicio"**, incluyendo la garantía de los servicios prestados.
- Periodicidad recomendada de acuerdo con las características detectadas en cada área.

15. GARANTÍA DEL SERVICIO

Los trabajos solicitados estarán garantizados en mano de obra, materiales y refacciones que el **"Prestador de servicios"** utilice, así mismo se garantizará la atención de urgencias de manera oportuna.

Cualquier falla atribuible a defectos de fabricación, calidad de los materiales o una instalación deficiente deberá ser corregida sin costo adicional para **"El Instituto"**, debiendo restablecerse el funcionamiento del equipo a su estado óptimo, en caso de no cumplir se le aplicarán las penas convencionales correspondientes.

Los servicios de mantenimiento contarán con una garantía de seis meses como mínimo a partir del servicio recibido a entera satisfacción por parte de **"El Instituto"**.

El **"Prestador de servicios"** deberá entregar por escrito en hoja membretada con fecha y número de contrato en el que se especifique el tiempo de 6 meses de garantía por los trabajos realizados.

16. AUTORIZACIONES

En el caso en que el **"Prestador de servicios"** envíe alguna solicitud o se presenten situaciones que no estén contenidas en el anexo técnico, las autorizaciones deberán ser expresamente de alguna de las siguientes personas:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Luis Alberto González Sánchez	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
2	Ing. Uriel Alejandro Badillo Medina	Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
3	L. A. Arturo Gabino López	Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios

17. CONDICIONES A CONSIDERAR EN LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

17.1. Aceptación expresa de cumplimiento de condiciones solicitada en los numerales 8. **Acciones a seguir**, 9. **Mantenimiento**, 10. **Pruebas de operación** y 11. **Políticas de servicio**.

17.2. Reportes, registros o documentación comprobatoria relacionada con la calidad de los servicios proporcionados por el **"Prestador del servicio"**.

17.3. Garantía de servicio ofrecido por el **"Prestador del servicio"**.

18. PENAS CONVENCIONALES

18.1 El **"Prestador de servicios"** se hará acreedor a las penas convencionales por un importe del 5% (cinco por ciento) equivalente a lo estipulado del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar, sin incluir el I.V.A.; de conformidad con lo establecido en el **Artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**; por cada servicio o unidad de medida entregada con calidad deficiente, cantidad insuficiente y/o servicio(s), conforme a lo siguiente:

- En caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente y/o servicio(s) con especificaciones diferentes a las contratadas; después del plazo de dos días hábiles otorgados para subsanarlas.
- En caso de incumplimiento a las condiciones establecidas en el anexo técnico.

19. VALIDACIÓN DE FACTURAS

Los pagos que se generen con motivo de este servicio, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y que cuenten con la validación de la **Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios**. La validación de la factura correspondiente se realizará únicamente después de la **verificación y conformidad de los entregables establecidos en el contrato**. Una vez validada la **factura** por la **Subdirección de Finanzas**, y siempre que ésta se encuentre debidamente requisitada y cumpla con los requisitos fiscales y administrativos aplicables, el pago se realizará dentro de un plazo no mayor a **20 días naturales** contados a partir de la fecha de aceptación de dicha factura.